



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

PROUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA
CONCIENCIACIÓN Y SITUACIÓN DEL ESTUDIANTADO
LGTBI ARAGONÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

INTERVENTION PROPOSAL TO IMPROVE THE AWARENESS AND
SITUATION OF ARAGONESE LGTI STUDENTS IN SECONDARY
EDUCATION

AUTOR:
IVÁN CHUECA HERRANZ

DIRECTOR:
CARLOS LORDA PÉREZ

FACULTAD DE EDUCACIÓN
2021-2022



Facultad de Educación
Universidad Zaragoza

Resumen: Actualmente vivimos una etapa de convulsión social en la que los miembros del colectivo LGTBI están siendo especialmente afectados, siendo víctimas de sendas agresiones. El acoso escolar es la principal amenaza de estos estudiantes que, en algunos casos, desemboca en el suicidio de estos estudiantes. La legislación actual, si bien es mejorable y resultar más inclusiva respecto a los estudiantes pertenecientes a este colectivo, tampoco prohíbe el tratamiento del tema. Este vacío legal presente en algunas normativas, sumado a la inclusión presente en otras legislaciones, nos da un marco sobre el que construir la propuesta que se presenta en este TFM. La presente propuesta pretende mejorar la situación de la juventud LGTBI en los centros de Educación Secundaria a través de un plan de intervención ejemplificado en un centro de la comunidad autónoma de Aragón. Dicho plan no solo se enfoca en dicho colectivo, si no que explora temáticas tan importantes como la Inteligencia Emocional y la Prevención y Resolución de Conflictos, herramientas claves para los adolescentes para su correcto desarrollo personal. Igualmente, el tratamiento de las temáticas anteriores también pretende favorecer la reducción de los conflictos en centros educativos por razones de orientación sexual y/o identidad de género.

Palabras clave: LGTBI, Acoso escolar, Educación Emocional, Resolución de Conflictos, Prevención

Abstract: Nowadays we are living a social upheaval phase, where the members from the LGTBI community are being affected by lots of different aggression. Bullying is the main threat to those students that, in some cases, ends with suicide. Current legislation, even if it is improvable and being more inclusive towards those students, it does not forbid the inclusion of this topic in schools. This legal loophole and the inclusion in other type of legislation provide us with a legal frame to build this intervention proposal. It pretends to improve the situation of LGBTI youth in Secondary Education High Schools through a intervention proposal which is contextualised in a school in Aragon. This proposal is not focused only at this collective, but it explores other topics like Emotional Intelligence and Prevention and Conflict's Resolution, which are considered as main tools for teenagers during their personal development. On the other hand, the inclusion of this topics also pretends to reduce conflicts in schools due to sexual orientation or sexual identity reasons.

Key Words: LGTBI, Bullying, Emotional Education, Conflicts' Resolution, Prevention

Índice

1. Introducción.....	1
2. Justificación y Presentación	2
2.1. Justificación	2
2.2. Presentación del Caso	6
3. Marco Teórico	7
3.1. Situación legal y educativa del colectivo LGTBI+ en España	7
3.1. Situación legal y educativa del colectivo LGTBI+ en Aragón	10
4. Contextualización del caso	12
5. Propuesta de intervención.....	13
5.1. Objetivos.....	13
5.2. Principios Metodológicos	14
5.3. Desarrollo de la propuesta	15
5.3.1. Centro Educativo.....	15
5.3.2. 1º de Educación Secundaria Obligatoria	15
5.3.3. 2º de Educación Secundaria Obligatoria	21
5.3.4. 3º de Educación Secundaria Obligatoria	27
5.3.5. 4º de Educación Secundaria Obligatoria	32
5.3.6. Intervención con docentes y familias	37
5.3.7. Otras actuaciones.....	39
5.4. Evaluación de la propuesta	40
5.4.1. Evaluación Inicial.....	40
5.4.2. Evaluación Final.....	41
5.4.3. Pruebas Estandarizadas	42
6. Conclusiones.....	43
6.1. Resultados esperados	43
6.2. Conclusiones	44
7. Referencias Bibliográficas.....	46
8. Anexos	51

1. Introducción

El bullying o acoso escolar queda definido por la RAE (2014) como el acoso al que un estudiante o varios ejercen contra otro con la finalidad de ser denigrado. Otra definición, de Cambridge (2014), explica que el bullying es el comportamiento o actitud de una persona que asusta o daña a alguien más pequeño o en desventaja, obligándole a hacer cosas que realmente no quiere hacer.

Si especificamos más, podremos encontrar que el bullying puede ser ejercido de diferentes maneras. Según la tipología seguida por Domínguez López y Manzo Chávez (2011), podemos decir que nos encontramos ante 4 tipos de bullying:

- **Físico:** De fácil identificación. Suelen tratarse de palizas, golpes y agresiones de similares características.
- **Verbal:** Poner apodos, insultos, amenazas, la expansión de los rumores, uso de expresiones racistas o sexistas y cualquier acto verbal cuya finalidad sea la de discriminar o excluir.
- **Gesticular:** Pasa muy desapercibido, al poder realizarse a espaldas de quien debería advertir la situación. Se trata de señales obscenas, caras desagradables o miradas descalificativas. Quien lleva a cabo este tipo de bullying suele permanecer en el anonimato.
- **Ciberbullying:** Fenómeno reciente, derivado de la expansión tecnológica y de las redes sociales. Aunque estos medios son necesarios para la comunicación, se han convertido también en un medio de agresión. Según Bauman (2010), el ciberbullying tiene una tipología propia, que ofrece un mayor desglose del tipo de acoso al que los estudiantes pueden ser sometidos.

Pueden existir múltiples razones por las que este acoso se da en los centros de educación, ya sea primaria o secundaria. En muchos casos, se achacan a problemas emocionales o de la conducta, focalizando así la atención en los acosadores. Sin embargo, se dejan de lado los factores que han predisputado a la víctima a que se convierta en tal. Estos factores pueden ser múltiples, desde el hecho de ser mujer, ser negro o pertenecer al colectivo LGTBI.

Este último grupo es el que nos interesa para el desarrollo de nuestra propuesta, pues a pesar de ser uno de los colectivos más importantes en nuestra sociedad, sigue siendo víctima de denigración en diferentes espacios, como veremos a continuación en el punto

2. Justificación. Se espera conseguir a través de este Trabajo Final de Máster una aproximación a dicha problemática, a través de la creación de un plan de intervención contra el acoso escolar que incluya al colectivo LGTBI.

2. Justificación y Presentación

2.1. Justificación

Negar la presencia del bullying en los institutos y escuelas existentes alrededor del mundo supondría negar la existencia de una realidad a la que muchos estudiantes deben enfrentarse en su día a día. Son numerosos los estudios que han demostrado que los jóvenes LGTBI de diferentes partes del mundo están siendo acosados, convirtiéndose en víctimas dentro de las instituciones escolares, ya sea por la orientación sexual (aunque únicamente sea percibida y no expresada) o por expresión de género. (Black, Fedewa y González, 2012).

Se puede llegar a pensar que el bullying por causas derivadas de orientación e identidad sexual es principalmente ejercido entre estudiantes. Sin embargo, Kosciw et al. (2014) llevaron a cabo un estudio en el cual se mostró que el profesorado también participaba de este acoso. Más de la mitad del personal docente de todos los centros donde la investigación se llevó a cabo había usado términos homófobos o tránsfobos. Los estudiantes en ningún momento reportaban esta situación, por miedo a las consecuencias que dicha denuncia podría acarrear. Los que sí habían optado por denunciar la situación, se encontraron que, en su mayoría, estas actitudes quedaban sin penalizar.

Aunque estos estudios se centren en Norteamérica, resultados similares se obtuvieron en estudios llevados a cabo en Reino Unido como los de Rivers y Cowie (2003), Drydakis (2018) o McDermott et al. (2008). La revisión bibliográfica nos permite observar que estos datos apenas sufren variaciones de unos países a otros donde sí se han podido llevar a cabo estudios de similares características. Parece existir una relación entre el bullying y la orientación e identidad sexual de los estudiantes. Sin embargo, para esta intervención nos focalizaremos en España, procurando buscar datos de la comunidad autónoma de referencia, Aragón.

Se debe advertir que los estudios realizados en España son mucho menos numerosos que aquellos realizados en países angloparlantes. Los pocos estudios que se han encontrado pertenecen a asociaciones o agrupaciones no gubernamentales. Aunque estos estudios han indagado en la situación del acoso LGTBI en los centros educativos de España, estos son

los que menos, centrándose especialmente en miembros mayores de edad o estudiantes universitarios.

Podemos hipotetizar, pero no confirmar, que esto sea fruto del tabú que sigue siendo la orientación sexual en nuestro país. Aunque poco a poco se comienza a hablar de otras realidades afectivas en las aulas y en los centros, aún queda mucho camino por recorrer y los estudios deben seguir realizándose. Por otro lado, los estudios españoles en sí mismos no serán suficientes para confirmar la problemática, aunque si corroboran los datos obtenidos en otros países. Por ello, para complementar la información relativa a nuestro país, se ha optado por escoger noticias o recortes de prensa que han hablado de esta problemática.

El primer informe publicado por COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid) data del año 2005, siendo publicado en el año 2006. Se trata de una investigación multidisciplinar acerca de la percepción de los estudiantes de secundaria acerca de la homosexualidad, situación de estudiantes LGTBI y la respuesta ofrecida por la Comunidad Educativa.

Este informe pone de manifiesto el desconocimiento general que tienen los centros educativos acerca de la realidad LGTBI, así como de la invisibilización de las situaciones homofóbicas. No solo queda restringido a adolescentes identificados como parte de este colectivo, sino que además se asocian a familiares de este colectivo. La mayor parte de este desconocimiento deriva de confusiones y estereotipos asociados a diferentes sexualidades e identidades de género.

El desconocimiento deriva en el rechazo de este colectivo, generando así los episodios de LGTBI-fobia. Esta se convierte así en la razón principal por la que muchos estudiantes no se atreven a expresarse tal y como ellos son. Los que llegan a hacerlo o a los que se percibe como tal acaban por convertirse en víctimas de exclusión, aislamiento e incluso amenazas y agresiones. Este miedo hace que las “salidas del armario” no se lleven a cabo, dificultando incluso la realización del informe.

Sin embargo, este artículo también ofrece una conclusión esperanzadora, al afirmar con sus resultados que aquellas personas que han tenido referentes LGTBI, son las que menos comentarios y actuaciones agresivas tienen hacia aquellos que se identifican como parte del colectivo. Por esta razón, los autores recomiendan el trabajo en aulas y centros y la inclusión de referentes LGTBI en la vida diaria de los estudiantes.

Un segundo estudio realizado por COGAM durante el año 2012/2013 fue llevado a cabo en diferentes centros educativos de la Comunidad de Madrid. En esta investigación se puso de manifiesto que un 38,01% del estudiantado LGTBI ha sido discriminado en su centro de enseñanza. A este hecho, se suma la pasividad manifiesta del profesorado hacia este tipo de discriminación (siendo percibido por un 44,71% del estudiantado entrevistado).

Más recientemente, en el año 2020, COGAM lanzó una guía de coeducación donde no solo se recogían aspectos teórico prácticos para trabajar en aulas, si no datos estadísticos que ofrecían una pincelada a la problemática que se trata en esta propuesta. Los datos estadísticos que se mencionan son:

- 345 delitos de LGTBIofobia en la Comunidad de Madrid (2018).
- Más de 50 agresiones al mes por homofobia, bifobia y transfobia en espacios cotidianos, centros educativos incluidos.
- Un 80% del alumnado entrevistado carecía de la seguridad suficiente para afirmar su identidad (2019).
- El 43% de los estudiantes que han sufrido acoso por LGTBIofobia han pensado en el suicidio. Un 30% han intentado llevarlo a cabo.
- De media, se suicidan 50 jóvenes del colectivo en España al año. Si se habla de intentos, la cifra asciende hasta 950 jóvenes. Durante los últimos 45 años se ha observado un aumento de ellos casos de suicidio en un 60%.

Otra federación importante que ha contribuido al estudio de este tipo de bullying ha sido FeLGTBI (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales). En el año 2018 y en colaboración con la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CCOO), se lanzaron los resultados de un estudio que, no solo afirmaban los datos de COGAM, si no que aportaba nuevos detalles. Por ejemplo, se había encontrado un aumento de las agresiones a este colectivo a través de redes sociales (aumento del ciberacoso).

Además, ofrecieron algún dato referido a la comunidad autónoma en la que esta propuesta se contextualiza, Aragón. En dicha investigación se afirmó que, un 75% de los estudiantes LGTBI aragoneses sentían miedo al rechazo y a la permanencia en el centro escolar si su identidad u orientación sexual era expresada abiertamente.

Otro estudio español, publicado en 2020 y centrado en País Vasco tuvo como objetivos analizar la prevalencia del bullying cara-a-cara en adolescentes de secundaria; explorar

las diferencias según sexo y comparar el porcentaje de víctimas y agresores, sufridas y perpetradas según la orientación sexual. Las conclusiones de dicha evaluación pusieron de manifiesto que el bullying era cara-a-cara en un 41.6% de los casos, siendo un 11% los estudiantes que se podían considerar como víctimas severas. Estas cifras superaron la hipótesis inicial, ratificando así que el bullying es un fenómeno en crecimiento sobre el que es necesario intervenir.

Continuando con dicha investigación, otro resultado llamativo es la del tipo de acoso sufrido, siendo verbal en su mayoría y siguiendo con conductas sociales, psicológicas y físicas. Esto afirma también una de las hipótesis iniciales del estudio, la cual establecía que el bullying físico se reducía en la ESO a favor de las conductas sociales y psicológicas.

De forma general, también se observa que las chicas son las víctimas en mayor porcentaje, mientras que parece existir cierto equilibrio entre sexos cuando se refiere a agresores. Igualmente, el acoso es mayor en personas que se identifican como no heterosexuales, encontrando que chicos gais y personas bisexuales conforman el grueso de las víctimas. Es representativo que parece existir más hostilidad hacia aquellas personas que se consideran como bisexuales, quienes sufren más conductas agresivas que el resto de los grupos no heteronormativos.

Una de las consecuencias más importantes de este acoso escolar es el suicidio. Según Caudet Pastor (2021), el suicidio sigue siendo la principal causa de muerte entre los adolescentes. Según el autor, las personas pertenecientes al colectivo LGTBI tienen mayor prevalencia en lo referido a pensamientos, conductas o intentos de suicidio, por lo que se afirma de que hay un mayor riesgo de que existan fenómenos suicidas entre estos adolescentes.

Las noticias nacionales y regionales suponen además un reflejo de todos los datos expresados durante los previos estudios. En el año 2016, la Sexta recogió y difundió las alarmantes tasas de suicidio e intentos de suicidio de los adolescentes LGTBI en España. Por otro lado, el medio Redacción Médica se encargó de difundir unas estadísticas similares que afirmaban que cerca del 25% de los jóvenes LGTBI se suicidaban a causa de su condición sexual.

Más recientemente, en el año 2020, Telemadrid se hizo eco de la alarmante tasa de estudiantes que sufrían de acoso por su orientación sexual. En el mismo año, el Mundo

publicaba una noticia acerca de un adolescente de 17 años que se suicidó tras ser víctima de acoso escolar por su orientación sexual.

Aunque estos estudios suponen una pincelada superficial al problema, en la prensa nacional podemos encontrar casos concretos que ponen en evidencia los datos ofrecidos por estas investigaciones. Por ejemplo, en el año 2020, una joven de 17 años se quitó la vida en Galicia después de que sus compañeros la acosaran y los docentes del centro no interviniesen. Este acoso no solo se dio en los dos institutos en los que estuvo matriculada, sino que además este acoso se vio agravado en redes sociales.

Tal y como recoge Abreu et al. (2016), aunque se le da importancia a la creación de un ambiente acogedor para los estudiantes, lejos estamos de crear un entorno seguro para jóvenes LGTBIQ. Esto se complica con la legislación, que puede llegar a suponer un obstáculo para la creación de dichos espacios. Toda normativa debería ser examinada para garantizar la inclusión del estudiantado en un ambiente seguro para ellos.

A pesar de los intentos por convertir las escuelas en espacios seguros para personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ, las escuelas siguen siendo un espacio inseguro para estos estudiantes. La inseguridad experimentada por estos jóvenes deriva en un descenso de sus calificaciones, menos planes al finalizar la escolaridad obligatoria y mayores índices de depresión y baja autoestima (Kosciw et al., 2014).

Consideramos que esta temática, aunque ha sido poco explorada y estudiada, supone uno de los grandes asuntos pendientes de la Orientación Educativa. Las cifras acerca de acoso y suicidio siguen siendo demasiado altos como para que los departamentos de institutos y centros educativos sigan mirando hacia otro lado. Se considera necesario la existencia de un plan de intervención que busque, no solo la concienciación, si no la reducción de los casos de LGTBI-fobia en los centros educativos.

De esta forma, el objetivo principal del presente proyecto de fin de grado se convierte en la propuesta de un plan de intervención para los institutos de Aragón que ayuda a reducir los datos que hemos podido ir observando a lo largo de esta justificación. Sin embargo, antes de continuar con esta, debemos considerar cuál es el marco legal bajo el que se trabaja y que regula tanto a Aragón como a España.

2.2. Presentación del Caso

La idea de este plan de intervención deriva de la situación social presentada previamente y que se refleja en el IES Francisco Grande Covián, en Zaragoza, centro en el que se llevó

a cabo el Prácticum de Orientación Educativa. Durante la estancia en el centro se pudo comprobar que, a un nivel bajo, se cumplían con muchas de las situaciones presentadas por medios y autores en el subapartado anterior. Si bien no era un problema urgente, podríamos situarlo en una situación de prevención primaria y/o secundaria. El uso de un lenguaje ofensivo en situaciones conflictivas o pensamientos de talante homófobo y tránsfobo por parte de algunos estudiantes nos sitúan en este nivel.

De dicha situación deriva el plan de intervención que se expone en estas páginas, ideado en base a lo vivido en el centro anteriormente citado, pero pensado para poder ser transferido a cualquier centro de Educación Secundaria de Aragón. La temática LGTBI es la principal en este plan, tanto por concienciación como por dotación de recursos para estudiantes que formen parte del colectivo. Igualmente, se amplía el foco para dotar de herramientas a los estudiantes tanto a nivel emocional como de resolución de conflictos. De esta forma, se pretende reducir las situaciones conflictivas que derivan por esta temática, así como aumentar las competencias sociales de los estudiantes, lo que también favorecerá la convivencia.

Sin embargo, antes de desarrollar esta propuesta, conviene conocer sobre qué leyes vamos a trabajar. No solo basta con conocer la situación social de este colectivo, si no que debemos ser conscientes de la legislación educativa y en materia de Orientación que también justifica esta propuesta. Por ello, previo al establecimiento de objetivos y desarrollo se procede al desarrollo de un marco teórico que abarcará estos puntos legislativos.

3. Marco Teórico

3.1. Situación legal y educativa del colectivo LGTBI+ en España

La legislación española en materia de educación no ha sido indiferente ante la situación actual a la que se enfrentan los adolescentes pertenecientes al colectivo LGTBI+. La Constitución Española en la Artículo 14, sobre el principio de Igualdad y no discriminación, considera que toda persona deberá ser tratada de la misma forma independientemente de sus circunstancias personales o sociales. Este Artículo queda directamente relacionado con lo expresado en el número 27, referido a materia de educación, donde se debe garantizar el desarrollo íntegro de la persona respetando los principios establecidos en la Constitución y en base a los derechos fundamentales.

En lo referido a ley educativa, estamos en un momento de cambio, donde a pesar de estar LOMCE derogada, al carecer de una concreción curricular a nivel autonómico, se sigue funcionando por dicha ley. A nivel nacional, sí podemos hablar de esta nueva ley educativa, pero no podremos hacerlo al referirnos a la comunidad autónoma de Aragón. Por esta razón, conviene hacer un repaso rápido a lo que abarcaba esta ley de educación.

En base a lo asentado por la Constitución Española, se creó en el año 2013 la ley educativa conocida como LOMCE. Entre sus principios se podía señalar que el Sistema Educativo Español debía garantizar el desarrollo total de la persona. Concretamente, en el artículo 124.2 se rechaza cualquier tipo de discriminación, incluyendo entre sus razones la orientación sexual e identidad de género (además de circunstancias personales tales como la raza o la religión).

Esta ley educativa animaba a los centros educativos al desarrollo de la educación de valores de forma transversal para lograr una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, además de prevenir la violencia por cualquier motivo. Una vez más, se considera la igualdad y la no discriminación como un valor a tratar en la escuela. También se rechazan los contenidos de carácter sexista (base de otros problemas tales como la homofobia y la transfobia) y de los estereotipos que llevan a la discriminación (Ley Orgánica de 9 de diciembre 2013).

Con el cambio de Gobierno en España en el año 2018, se propuso la creación de una nueva ley educativa que entrará de forma efectiva en el próximo curso 2022/2023. Esta nueva ley, LOMLOE, en su Preámbulo, se refuerzan ideas ya mencionadas anteriormente acerca de la no discriminación y la garantía de una educación equitativa e igual para todos independientemente de las circunstancias de la persona. En el artículo 1 a bis), se garantiza la calidad educativa para todo el estudiantado sin mencionar las circunstancias mencionadas con anterioridad. En la sección b) de este mismo artículo, se explicita que la educación también deberá ayudar a superar la discriminación y la sección k) que establece un principio básico de prevención y no violencia en los centros educativos de España.

De forma más concreta, en el apartado 3 del artículo 16 de LOMLOE establece que será necesario que la educación aborde las diferencias culturales y personales como medio para superar la discriminación por diversas razones, entre ellas, por motivos de orientación o identidad sexual. Por otro lado, en el artículo 33 c), se especifica que las

administraciones educativas deben fomentar la igualdad para evitar la discriminación por motivos de orientación e identidad sexual.

En comparación con la anterior ley de educación, LOMCE, donde la discriminación por motivos de orientación e identidad sexual no estaban igual de explicitadas. LOMLOE establece que los centros educativos, en su Proyecto Educativo de Centro deberá incluir un tratamiento transversal de la educación en valores, para así evitar cualquier tipo de segregación de este estudiantado. Queda así abierta la oportunidad a los centros, incluido el departamento de Orientación, a que se propongan y lleven a cabo medidas y programas que favorezcan la convivencia y reduzcan la exclusión del alumnado perteneciente al colectivo LGTBI+.

De forma general, en el artículo referido a Derechos y Deberes del estudiantado, se garantiza que estos tienen derecho a la protección contra la discriminación por cualesquiera que sean los motivos por los que estos se producen. Para conseguir dicho objetivo, LOMLOE permite a los centros educativos la inclusión de cualquier plan, medida o programa que garantice esta igualdad y equidad de la que hemos venido hablando a lo largo de esta sección.

Como podemos ver, actualmente, aunque nos encontramos en un momento de cambio en lo que se refiere a legislación educativa, lo referido a la atención emocional de los estudiantes permanece como una constante a pesar de las innovaciones en la ley educativo. La nueva ley de educación, LOMLOE, garantiza no solo la calidad de la educación para todo el alumnado sin importar razones de orientación o identidad sexual, sino también el desarrollo completo de la persona, ofreciendo así una educación integral como personas. Del mismo modo, esta ley favorece la inclusión en las aulas de contenidos y valores que promueven el respeto a la diversidad afectivo – sexual, así como la aceptación de esta. Todos estos valores no quedan restringidos a una sola asignatura (Valores), sino que se proyecta como un aprendizaje transversal que puede trabajarse desde cualquiera de las áreas del currículum.

En lo que concierne a la labor del profesorado y de las Administraciones, LOMLOE hace hincapié en que se debe garantizar la no discriminación por causas de orientación sexual o identidad de género y es su labor la de intervenir en caso de que este respeto se vea quebrantado por parte de alguno de los agentes implicados. Este tipo de discriminación

no solo queda reducido al ámbito escolar, si no que se amplía hacia los espacios virtuales, situando el ciber acoso como una problemática que implica al profesorado.

Finalmente, en los centros escolares, deberán quedar recogidas en el Proyecto Educativo de Centro todas aquellas medidas y programas que fomenten y repercutan favorablemente la igualdad en todas las etapas educativas independientemente de las circunstancias personales del alumnado.

3.1. Situación legal y educativa del colectivo LGTBI+ en Aragón

Como se ha dicho anteriormente, no existe por el momento una concreción legislativa a nivel autonómico, lo que impide hablar de la aplicación de LOMCE en nuestra comunidad autónoma. Podemos teorizar que las líneas metodológicas generales serán similares a las establecidas para el currículum nacional, aunque esta afirmación puede sufrir modificaciones futuras. A la fecha de entrega de este documento, las órdenes del currículo aragonés han sido publicadas, pero por la falta de tiempo, no se procede con su inclusión.

Sin embargo, debemos citar la normativa del año 2018, publicada en BOE y que hace referencia a los derechos y protección del colectivo LGTBI en la comunidad autónoma de Aragón. En su preámbulo, esta normativa hace referencia a la mayor visibilidad de las personas bisexuales, homosexuales, transexuales e intersexuales de Aragón. Apoya la necesidad de esta ley, entre otras razones, en las agresiones homófobas, las cuales se sitúan por delante del racismo o xenofobia. Una vez más, hace referencia a los datos acerca del acoso que hemos podido analizar en la Justificación de este proyecto.

Esta ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual o similar pretende abarcar toda la vida de una persona LGTBI y sus familias. Parte de una perspectiva integral para hacer frente a la LGTBI-fobia, actuando no solo en el ámbito educativo, si no en todas las esferas en las que una persona puede desarrollar (ámbito sanitario, laboral, social, etc.). Esta ley supone la reforma y complementación de normativa anterior que tenía por objetivo acabar con este tipo de agresiones, así como la protección de personas de dicho colectivo.

La ley se sustenta sobre una serie de principios, recogidos en el artículo 3. Sin embargo, se focaliza la atención en el principio de Prevención, el cual también es uno de los principios de la orientación educativa (Decreto 188/2017). En este caso, se pretende que, a través de esta ley, se adopten las medidas necesarias para evitar cualquier conducta

agresiva hacia las personas del colectivo LGTBI o sus familias y miembros menores de edad.

En el artículo 6 de la presente ley, encontramos la explicitación de la necesidad del reconocimiento y concienciación social. Este apartado de la ley nos establece que se debe contribuir a la visibilidad de estas personas desde todas las instituciones y poderes públicos aragoneses. Así como la denuncia de cualquier agresión o acto que repercuta negativamente en el colectivo al que se hace referencia.

Centrándonos en el ámbito educativo, al ser el que nos compete, debemos trasladarnos al Capítulo IV, dedicado específicamente a la educación. En el artículo 19 queda propuesto un plan integral en educación y diversidad LGTBI, que establece el derecho de toda persona a una educación de calidad sin discriminación por su orientación sexual, expresión o identidad de género, así como a la pertenencia a una familia LGTBI. Para garantizar dicha inclusión, la Administración debe elaborar un plan alrededor de esta temática con las medidas necesarias para garantizar la igualdad. Finalmente, establece que los espacios educativos deben ser convertidos en espacios seguros para las personas del colectivo.

En el siguiente artículo, número 20, se habla de la necesidad de incluir contenidos educativos acerca de discriminación, violencia basada en las razones que se han ido mencionado con anterioridad. Este artículo abre la puerta a que las asociaciones u organizaciones que deseen participar puedan hacerlo, siempre y cuando respeten los principios de esta ley. Del mismo modo, la realidad LGTBI debe convertirse en contenido transversal, incluyendo la memoria histórica LGTBI como contenido en las áreas correspondientes.

Las acciones y planes educativos que tengan lugar en los centros educativos de Aragón no solo deberán promover el reconocimiento y respeto hacia este colectivo, si no que se debe encargar de promover la prevención y actuar en caso de discriminación. Todo material y recurso necesario para el fomento de la igualdad será bienvenido, creándose de la misma forma un fondo bibliográfico en centros educativos. Todo esto quedará regulado por el Gobierno de Aragón, aunque los centros educativos desde infantil hasta secundaria deberán incluir en sus proyectos educativos de centro (PEC) todas actividades que vayan a repercutir en el tratamiento de este contenido.

El artículo 21 amplía el foco de actuación, hacia padres y profesional docente y no docente de centros escolares. Todos ellos deberán tomar parte en actividades de formación para conocer la realidad LGTBI y aprender a abordar las problemáticas que puedan surgir con este colectivo, así como la prevención de futuros problemas. En el caso de los centros educativos públicos, se realizarán actividades de fomento de respeto en las fechas conmemorativas (día de la visibilidad lesbica, día contra la LGTBI fobia, etc.).

Finalmente, el artículo 22 involucra directamente al departamento de Orientación, concretamente en su punto 5. De esta forma se obliga a los miembros de dicho departamento a asistir a formación especializada para poder prestar apoyo adecuado no solo en casos explícitamente fóbicos, si no en lo preventivo también. Además, este último artículo referido a educación secundaria insta a la creación de un protocolo de prevención y acción en caso de ataques fóbicos contra miembros del colectivo LGTBI. Para ello se hace necesaria la coordinación entre educación, sanidad y acción social para actuar lo más efectivo y rápidamente posible.

Como podemos observar, existe toda una legislación en nuestra Comunidad que nos permite actuar en prevención y sensibilización hacia este colectivo. Sumando esta legislación a los datos recogidos en el apartado anterior, 2. Justificación, podemos concluir que existe una base consistente sobre la que asentar este plan de intervención.

4. Contextualización del caso

La presente propuesta de intervención se enmarca dentro de la comunidad autónoma de Aragón, en concreto, de la ciudad de Zaragoza. Para ello, se utilizará como referencia el Instituto de Educación Secundaria Francisco Grande Covián. Dicho centro se encuentra ubicado en el barrio de Las Fuentes y fue en este lugar donde se llevó a cabo el prácticum con la especialidad de Orientación Educativa.

Se trata de un centro académico al que asiste estudiantes de muy diversas procedencias culturales, contando con alumnado procedente de Marruecos, Sudamérica o Europa del Este. El nivel socioeconómico de los estudiantes y sus familias podría situarse entre medio y medio – bajo, hallándose jóvenes que se encuentran en situación de riesgo de exclusión. Según la experiencia vivida en dicho centro, se puede afirmar que el departamento de Orientación realiza una gran labor prestando apoyo y facilitando recursos a todo alumnado que lo necesite.

En lo que concierne a concienciación LGBTI y seguridad de dicho estudiantado, estamos ante un centro que, si bien no parece mostrar excesiva violencia y conflictividad, sí se utiliza vocabulario denigrante. Por ejemplo, palabras como *maricón*, *mariquita* u *homosexual* se utilizan como peyorativos de unos contra otros. Incluso se llegó a evidenciar cómo en la pizarra de una de las clases alguien había escrito “*A P. le gusta comer pollas*”. Por lo tanto, podemos deducir que existe cierta cultura homófoba interiorizada, por la cual los estudiantes relacionan ser homosexual o parte del colectivo LGBTI como algo malo.

Del mismo modo, se remarca que entre el estudiantado sí hay presentes personas que forman parte del colectivo LGBTI. Uno de los estudiantes más conocidos es un chico trans, el cual estuvo asistiendo al Departamento de Orientación previo ingreso a la realización de prácticas. No se saben las razones por las que debió acudir ante la Orientadora y no se puede afirmar que fuera por un caso de transfobia. De modo general, en el centro no se habla de estos estudiantes y no se sabe si es por normalización o por considerarse todavía un tabú. Por ello, la realización de este proyecto se considera necesaria,

El tema tampoco es tratado de forma explícita por las asignaturas presentadas en el aula, únicamente a través de actividades organizadas por el PIEE del centro o por el Departamento de Orientación Educativa. Sin embargo, no se observó en ningún momento que existiese un contenido específico que tratase el tema presente en este proyecto. Se puede confirmar tras haber revisado la documentación de centro de la que se pudo disponer, incluyendo ficheros tales como el Proyecto Educativo de Centro o la Programación General Anual.

5. Propuesta de intervención

5.1. Objetivos

A través de la siguiente propuesta de intervención se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

1. Formar al estudiantado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en conceptos y términos relacionados con el colectivo LGTBI+, así como de la realidad actual en la que se desenvuelve dicho colectivo.
2. Hacer conscientes a los estudiantes de ESO de sus propios sentimientos y emociones.

3. Dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para el control y expresión de sus propias emociones, incluyendo también técnicas de resolución de problemas.
4. Dotar a docentes, padres y/o tutores legales de los conocimientos y herramientas necesarias para intervenir en caso de bullying LGTBI-fobo o para acompañar a estudiantes de este colectivo de forma correcta.
5. Convertir el centro educativo en un centro inclusivo a través de la modificación de documentos de centro y la inclusión de un plan de actuación en casos de LGTBI-fobia.

5.2. Principios Metodológicos

La presente propuesta se podría ubicar dentro del modelo de programas, incluyendo a todo el alumnado y, por tanto, al contexto escolar. Es de carácter continuado, con una planificación que veremos a continuación. Es de carácter directo, al intervenir sobre el estudiantado, grupal y de carácter proactivo. En este caso, detectado un posible problema, intervenimos antes de que se pueda llegar a desarrollar (Prevención secundaria).

Aunque existen diversas formas de integrar este tipo de programas en educación, en esta propuesta se ha optado por el modelo de estrategia integradora, modelo que tenemos en la actualidad y cuyos programas forman parte del programa educativo del centro. No obstante, este modelo puede resultar algo anticuado, por lo que en posibles futuras revisiones se optaría por un cambio a infusión curricular, que permitiría incluir el plan como parte de otras asignaturas. Podríamos situar este programa como de desarrollo personal y social, ya que estaremos interviniendo sobre temas de carácter transversal y que tienen que ver con las habilidades sociales de los individuos. Así mismo, les va a permitir desarrollar inteligencia emocional y adquirir competencias en la resolución de conflictos.

En cuanto al nivel de trabajo en el aula, se opta por metodologías de carácter cooperativo y metacognición. Respecto a la primera, nos permitiría trabajar de forma transversal e indirectamente las relaciones y habilidades sociales, así como de organización del trabajo y ayuda en entornos académicos y/o laborales. Por otro lado, trabajar desde la metacognición en algunos momentos permitirá a los estudiantes reflexionar sobre sus propios procesos mentales, al mismo tiempo que adquieren nuevos conocimientos. Estos modelos son preferibles a otros, puesto que dan más independencia al estudiante y le permiten reflexionar y crear su propio conocimiento. Estas dos características hacen que

lo aprendido se convierta en algo mucho más importante para ellos, pues al final proviene del estudiante en sí y no de una fuente externa.

Estas estrategias pueden resultar efectivas y novedosas, ya que se distancian de las metodologías tradicionales que suelen ser usadas en educación. No obstante, dichos métodos clásicos también serán usados en ciertos momentos, cuando exista información que deba quedar clara y no deba dar lugar a equívocos o dudas.

5.3. Desarrollo de la propuesta

5.3.1. Centro Educativo

El centro educativo que tomamos de referencia es el IES Francisco Grande Covián, ubicado en la ciudad de Zaragoza y cuyo contexto es conocido gracias a la realización del Prácticum de este Máster. Es un centro de carácter público, ubicado en el Barrio de las Fuentes, el cual acoge a familias de diversos niveles socio económicos, abarcando desde familias de nivel socio económico medio-alto hasta las de nivel bajo. Este barrio también es reflejo de la multiculturalidad, al acoger personas de diferentes procedencias.

El instituto es un reflejo de dicha situación económica y social. Principalmente destacan los estudiantes de clases económicas más bajas y de procedencia latinoamericana y africana principalmente. En cuanto a nivel religioso, parece existir una mayoría cristiana católica, pudiendo encontrar también un importante número de estudiantes pertenecientes a la religión islámica. De forma excepcional encontramos estudiantes pertenecientes a otras religiones como cristianismo ortodoxo o testigos de Jehová.

En lo que concierne a la temática de este Trabajo, en los últimos cursos no se han observado grandes problemas debidos a orientación e identidad sexual. Sin embargo, está existiendo un repunte de comportamientos y actitudes homófobas y machistas principalmente que plantean un reto para el departamento de Orientación Educativa. Con el objetivo de prevenir estas actitudes, no solo es importante una actitud reactiva que solucionen los problemas generados, si no que resulta indispensable un plan de acción que evite la repetición de dichas conductas. Es por este contexto, junto a razones ya expuestas anteriormente, que se decide llevar a cabo dicho plan de intervención.

5.3.2. 1º de Educación Secundaria Obligatoria

En el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el objetivo principal será el de realizar un primer acercamiento a los conceptos, términos e ideas que deben sustentar las sesiones de próximos cursos. Igualmente, se plantea el poder iniciarles en

las estrategias de resolución de conflictos, sin ofrecerles en este momento una forma concreta de resolverlos, si no para saber cuáles son sus habilidades actuales en dicho proceso.

En este primer curso, se realizarán nueve sesiones en total, divididas en tres sesiones por trimestre. Se considera que con esta división temporal de las actividades se logra un mayor aprovechamiento de los recursos, sin ocupar un excesivo número de horas de las sesiones de tutoría. De esta forma, queda tiempo más que suficiente para poder desarrollar otros temas que se ubican dentro de la programación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

A continuación, se expone una versión resumida de este plan de intervención, pudiendo encontrar una versión extendida en Anexo 1.1. Se debe entender que, aunque propuestas para una sola sesión, todas ellas pueden ser ampliadas en caso de necesitar más tiempo para su completo desarrollo.

1º TRIMESTRE

1. ***Con Amor, Simon:*** La primera sesión de este plan de intervención iniciará con un inductor que nos permitirá plantear los primeros conceptos acerca del colectivo LGTBI+, así como del acoso escolar.

Esta película nos cuenta la historia de Simon, un chico homosexual que comienza a intercambiar mensajes de forma anónima con otro chico de su instituto. La situación se complica cuando Simon, en pleno proceso de aceptación, comienza a ser chantajeado por un compañero de clase, quien amenaza con contar su secreto si no hace lo que le pide.

Tras el visionado de esta película, se procederá a realizar una discusión de esta. Durante esta conversación, el tutor conocerá el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes del aula acerca del colectivo LGTBI y sus opiniones acerca de la situación de inclusión de este colectivo en la sociedad actual. Como se ha indicado, se trata de un inductor que facilitará el desarrollo del resto de sesiones planteadas.

2. ***El colectivo LGTBI:*** Durante la segunda sesión de este primer trimestre, acercaremos a los estudiantes a los términos relacionados con el colectivo LGTBI+. Estos conceptos quedan relacionados con orientaciones sexuales e

identidades de género, no solo los que componen la nomenclatura del colectivo, si no de otras que pueden tener la misma importancia y no están incluidas.

Durante esta segunda sesión se procurará no proporcionar únicamente una definición, si no que los estudiantes investiguen más acerca del término. Información tal como la creación y evolución de los términos o testimonios de personas del propio colectivo que expliquen el sentimiento al tener una orientación sexual o identidad de género diferente a la dictada por la norma social es también información importante que podrán ir recopilando a lo largo de la sesión.

Para llevar a cabo esta sesión, haremos uso de la estrategia conocida como grupo de expertos. Es una estrategia de trabajo cooperativo por la cual, se parten de unos grupos bases que deberán cumplimentar un pequeño informe o redacción con la información recibida. Cada miembro, durante el periodo de investigación, se especializará en un término concreto y, junto con compañeros de otros grupos, ahondarán en la información que puedan encontrar sobre el mismo. Finalizará la sesión regresando a los grupos bases y explicando cada estudiante lo que ha entendido para cada una de las definiciones.

3. **Bullying:** En la última sesión del primer trimestre, se acercará a los estudiantes al concepto de bullying o acoso escolar. En esta sesión, más que aprender tipologías o clasificaciones de forma magistral, se realizará a través de la resolución o el estudio de un caso. De esta forma, involucraremos a los alumnos de forma real y todas conclusiones que puedan extraer quedarán mejor interiorizadas al ser producidas por ellos mismos.

La clase quedará dividida por grupos cooperativos, asignándose a cada grupo un caso concreto, diferente al resto. Entre la tipología que los estudiantes podrán encontrar, se hallan casos de bullying físico, psicológico, ciberbullying, etc. No se trata de que los estudiantes resuelvan el caso, si no de que lo analicen, que puedan distinguir quiénes son los agresores y las víctimas y las consecuencias que tales acciones pueden tener.

Finalmente, cada grupo expondrá ante el resto de los compañeros las conclusiones a las que han llegado. De esta forma, todos los grupos serán partícipes de todos los casos y podrán conocer las diferentes formas que el bullying o acoso escolar

puede adquirir. De forma preferente, el móvil de todos estos casos serán las orientaciones sexuales o identidades de género diferentes a las aceptadas socialmente.

Si en algún momento surgen comentarios de apoyo a las actitudes mostradas en los casos o no se tomase en serio la tarea planteada, el profesor podrá tomar las medidas necesarias para llamar la atención sobre las mismas. No se optaría por una llamada de atención tradicional, de castigo, si no que se intentaría mediar a través del diálogo y la reflexión.

2º TRIMESTRE

El segundo trimestre de este curso irá más orientado hacia un inicio de educación emocional. Una parte de los problemas de acoso escolar vienen definidos por una incapacidad por parte del estudiantado de diferenciar y expresar sus emociones, resultando en situaciones violentas o que afectan a la normal convivencia del centro. Por este motivo, se considera necesario incluir un módulo de educación emocional en este plan de intervención.

4. ***Identifico mis emociones:*** El primer paso en cualquier actividad relacionada con educación emocional es saber reconocer qué emociones existen y cuáles puedo sentir en cada momento. Puede sonar infantil el tener que educar en estos conceptos en Educación Secundaria, pero en muchas ocasiones, los alumnos no saben poner en palabras lo que ellos mismos están sintiendo. Tener términos de referencia es un primer paso para saber expresar lo que sienten.

Se iniciará la sesión partiendo de una actividad similar a las técnicas de relajación guiadas. Los alumnos deberán intentar proyectarse en diferentes situaciones narradas por el tutor o tutora e intentar anotar o expresar verbalmente lo que están sintiendo. Pueden hacerlo con frases, aunque también pueden usar palabras. Al finalizar cada situación, compartirán entre ellos lo que han sentido y el tutor les ayudará a condensar todo ello, en una palabra, cuyo significado se relacione con una emoción o sentimiento.

En ningún momento se corregirá lo que las situaciones pueden sugerir, ya que no todas las personas viven y experimentan las situaciones de la misma forma. En todo momento, se mostrará sentimiento de entendimiento y respeto por las

emociones de los demás. Se procurará que entre los estudiantes también se de este sentimiento de respeto, facilitando un clima positivo en todo momento.

5. ***Expreso mis emociones:*** Una vez que los estudiantes ya poseen la información referida a los sentimientos, los estudiantes practicarán a través de un roleplaying o juego de rol. Partiendo de grupos, a cada uno le será asignada una situación junto con los personajes involucrados. Se dará un tiempo de práctica y preparación, para posteriormente representar la situación frente a todos los compañeros. La situación en ningún momento indicará qué sentimientos experimentan y expresan cada personaje, quedando estas a juicio de la persona que interpretará ese papel.

Posteriormente, se proveerá una retroalimentación a cada grupo por parte de sus compañeros, exponiendo por qué creen que la forma de expresar los sentimientos es positiva o negativa. Los alumnos reflexionarán al final en torno a cada situación, aportando lo que cree cada uno que experimentaría e intentarán deducir las consecuencias que podrían tener en ellos mismos y en los demás. Este último matiz permitirá introducir la última sesión del trimestre.

6. ***Las emociones del otro:*** La última sesión versará en la identificación de sentimientos y emociones en los demás, algo en lo que han ido trabajado indirectamente previamente. Se realizará a través de la presentación de vídeos y fotografías en la que los estudiantes deberán identificar qué emociones creen que cada persona está experimentando.

En la siguiente parte de la sesión, habrá una puesta en común por grupos cooperativos, en la que los estudiantes discutirán en pequeño grupo sobre las emociones que han ido registrando. Deberán llegar a una decisión conjunta sobre cada persona que ha sido mostrada y hacer una suposición de las causas que han podido suscitar dicho sentimiento. Por ejemplo, una persona llorando porque ha perdido a alguien querido. De la misma forma, puede darse el caso de que una misma imagen o vídeo se relacione con sentimientos diferentes, lo cual se respetará.

En lo que respecta a esta última característica, se intentará hacer entender a los alumnos que, aunque puedan hacer una suposición de lo que le aflige a esa persona, deberán hablar con ella para corroborarlo. Deben intentar entender que

cualquier acción llevada a cabo sin saber la situación real de otra persona puede desencadenar problemas y malentendidos con los demás.

3º TRIMESTRE

El tercer trimestre irá enfocado a la resolución de conflictos. En este primer curso de Educación Secundaria se intentará definir lo que es un conflicto y se conocerán las herramientas que los alumnos poseen en el momento actual para resolverlos. En base a lo expresado en estas sesiones, se construirán las de siguientes cursos, que versarán en lo referido a modelos de resolución de conflictos.

7. ***Conflictos:*** Durante la primera sesión del tercer trimestre, los estudiantes deberán plantear situaciones que ellos creen que pueden generar conflictos. Pueden explicar situaciones que han sucedido de verdad o situaciones hipotéticas que pueden degenerar en un conflicto entre los implicados.

Una vez que se han compartido todos los casos de conflicto, los diferentes grupos en los que se divide la clase deberán buscar puntos comunes entre todos los casos. Por ejemplo, que haya varias situaciones en los que las relaciones interpersonales queden comprometidas o en las que exista un malentendido. Estos puntos en común se compartirán por todos los grupos y se intentará llegar a una definición final de lo que la clase entiende por conflicto.

Es importante que quede definido por ellos mismos de lo que es un conflicto, puesto que así se podrán entender mejor las situaciones que puedan darse en el aula. Igualmente será importante de cara a la eliminación de falsas creencias o ideas que los estudiantes puedan tener.

8. ***Soluciones:*** Esta sesión partirá de los casos expuestos en la sesión anterior. Entre todo el grupo clase, se elegirá uno y serán ellos mismos los que lleguen a una forma de resolver la situación. Para ello, se dispondrán por grupos cooperativos y resolverán el caso como si se tratara de la resolución de un caso práctico.

Los estudiantes deberán analizar correctamente la situación, identificar a los involucrados y poder expresar con sus propias palabras lo que está sucediendo en el caso expuesto. Posteriormente, deberán plantear una forma de solucionar la situación conflictiva de forma que sea consecuente a la problemática expuesta y que sirva para alcanzar una resolución correcta para todos.

Esta información quedará recogida en un mapa visual en el que se incluyan los puntos anteriormente mencionados y que sirvan para resumir rápidamente la información que ellos mismos han extraído. Los mapas mentales serán guardados ya que serán necesarios para el desarrollo de la última sesión de este tercer trimestre.

9. ***Consecuencias y efectividad:*** Esta última actividad se llevará a cabo en gran grupo, toda la clase junta. Cada grupo expondrá de forma rápida cómo resolverían el caso que se eligió para la sesión anterior y resolverán rápidamente las dudas que tanto el tutor o tutora como sus compañeras y compañeros puedan tener al escuchar la resolución. Tras finalizar cada exposición, se proveerá un feedback en el que, entre todos, intentarán deducir las consecuencias que esa forma de resolver la problemática puede generar.

Finalizará la sesión decidiendo entre todos los estudiantes cuál es la mejor forma de resolver el conflicto. Preferiblemente será aquella que tiene un menor impacto negativo o que repercute positivamente entre los afectados por dicho conflicto. Igual que en sesiones anteriores, en todo momento se procurará resolver las situaciones que generen un mal clima de clase durante el desarrollo de estas actividades.

5.3.3. 2º de Educación Secundaria Obligatoria

Durante el segundo curso de ESO, el objetivo principal de las sesiones será el de dar a conocer a todos los estudiantes la situación actual del colectivo LGTBI en nuestra sociedad, en nuestro mundo. Con estas sesiones se pretende deconstruir ideas preconcebidas y prejuicios que puedan existir respecto a los derechos y libertades de este colectivo, aún recortados en diferentes partes del mundo.

Por otro lado, la educación emocional de este curso girará en torno a la empatía, como base de la aceptación y el respeto a los demás. También se trabajará sobre los prejuicios y los peligros que estos pueden generar, poniéndolo en relación con la temática seguida en el ámbito del colectivo LGTBI. También se intentará que los estudiantes se conozcan un poco más a sí mismos, a través de actividades de autodescubrimiento. Como objetivo, se plantea el desarrollo de la empatía como base del respeto y el autodescubrimiento como vía de aceptación de la realidad personal y ajena.

Finalizará el curso con nuevas maneras de aprender a resolver conflictos. Partiendo de las formas de resolver conflictos vistas en el curso anterior, se les entregará a los estudiantes una nueva forma de resolver los conflictos. Una vez conocidas, se pondrán en práctica en el aula y se evaluará su eficiencia y utilidad. Como objetivo se pretende que los estudiantes adquieran herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

Una versión más extensiva de este plan de intervención puede ser encontrada en Anexo 1.2. Toda actividad, aunque propuesta para una única sesión, si alguna más fuera necesaria por falta de tiempo, se puede ampliar a varias sesiones.

1º TRIMESTRE

1. ***The Prom***: La primera sesión de este curso, al igual que en 1º de Educación Secundaria, girará en torno a la película *The Prom*. Se utilizará este film como inductor para el resto de las sesiones, pues está bien relacionado con todos los ámbitos en los que se trabajará con este segundo curso. La fórmula que se utilizará será similar a la del primer curso de secundario, realizando una pequeña charla o debate tras el visionado de la película.

Esta cinta se basa en el musical homónimo de Broadway, narrando la historia de Emma, una adolescente cuya orientación sexual ha causado un conflicto en Indiana. Al descubrirse que Emma desea asistir al baile de graduación con su novia, Alyssa, la asociación de familias del centro se posiciona en su contra, negándole la asistencia al baile. Esta noticia llega a oídos de un grupo de actores de Broadway venidos a menos, quienes ven en Emma la oportunidad de lavar su imagen y de volver al foco mediático.

La cinta, aunque de corte humorístico, acompaña con música una historia sobre aceptación personal y social, de lucha contra prejuicios y de cómo las acciones de los demás pueden repercutir negativamente en su vida. De final esperanzador, esta cinta es ideal para tratar los temas que seguirán en las próximas sesiones a desarrollar en la hora de tutoría, tanto de educación emocional (empatía y autoconocimiento) como de la resolución de conflictos.

2. ***Referentes LGTBI***: Encontrar referentes LGTBI en los medios hoy en día puede resultar simple si sabe dónde encontrarse, aunque no todas las representaciones que se han hecho de este colectivo han sido positivas. En muchas ocasiones, se

trata de caricaturas de miembros del colectivo LGTBI, que no hacen, sino que convertirlos en objeto de burlas y discriminación. Algo similar ocurre con personas reales y conocidas, pues en muchas ocasiones sus alegatos o declaraciones no los convierten en los mejores rostros del colectivo.

Durante esta sesión, los estudiantes llevarán a cabo una investigación por grupos, creando un mural o elemento audiovisual en el que recopilarán información sobre un máximo de cuatro rostros LGTBI conocidos y cuyas aportaciones a este colectivo y su inclusión en la sociedad haya sido real y no perjudicial. Para ello, deberán buscar información sobre noticias o entrevistas que hayan podido dar y donde se refleje de verdad su compromiso con dicho colectivo. No bastará con que se identifiquen como personas LGTBI, si no que hayan hecho algo por su reivindicación.

Finalmente, se llevará a cabo una exposición de cada grupo de dichos rostros conocidos y se colocarán en los pasillos del centro para que todos los estudiantes del instituto puedan conocerlos.

3. ***Situación LGTBI en nuestro mundo:*** Durante esta última sesión referida al colectivo LGTBI, se pretende combatir los mitos y creencias de los estudiantes acerca del colectivo LGTBI y sustituirlos por información real a través de la investigación, hechos y fuentes de información de confianza. Para ello, la sesión iniciará con una lluvia de ideas (pudiendo realizarse de dos formas diferentes como se explica en Anexos 1.2.) en la que los alumnos expondrán aquellos pensamientos que tienen acerca de la situación del colectivo LGTBI en nuestra sociedad. Por ejemplo, puede haber estudiantes que crean que los miembros del colectivo perciben una paga especial, la clase de pensamientos que se desean contrarrestar.

Una vez finalizada esa parte, los estudiantes decidirán cuáles son las ideas que podrían ser equivocadas o que les gustaría poder corroborar con datos. Estas ideas se repartirán por grupos, debiendo realizar cada uno un reporte en los que expongan las ideas que les han sido asignadas y los datos que corroboran o desmienten dicha información. La investigación será llevada a cabo en el aula, debiendo justificar la fuente de la información que encuentran. El docente deberá

proveer con un feedback, asegurándose que las fuentes utilizadas son de confianza o no.

Posteriormente, estas investigaciones serán compartidas en el aula en el aula, pudiendo ser ubicadas también en el corcho del aula, de forma que cualquier alumno pueda leerlo en cualquier momento.

2º TRIMESTRE

4. ***Empatía y Aceptación:*** Se entiende la empatía como la capacidad de las personas para percibir los sentimientos y emociones ajenos. Aunque es una habilidad que se consolida en la edad adulta, puede trabajarse desde la infancia y adolescencia. Esta sesión iniciará con una serie de actividades y dinámicas que tienen en común la necesidad de ponerse en el lugar del otro para poder llevarlas a cabo. Por ejemplo, tomar situaciones de la película *The Prom* y preguntar a los estudiantes cómo se sentirían los personajes en tales situaciones.

Una vez que se hayan llevado a cabo varias dinámicas que sigan esta línea, se les pregunta a los estudiantes qué tenían todas ellas en común. A través de un diálogo dirigido por el tutor o tutora, se hablará sobre lo que es la empatía y cómo se podría relacionar con las situaciones que se estudiaron en la sesión anterior. Se pretende hacer uso de la empatía de los estudiantes para conseguir el entendimiento de las situaciones.

5. ***Prejuicios y Peligros:*** Esta parte de la intervención es similar a la última sesión del 1º Trimestre, al partir también de prejuicios. Sin embargo, en esta ocasión iremos más lejos, alejando el foco del colectivo LGTBI y ampliándolo a otras problemáticas sociales y que pueden ser cercanas al estudiantado. No se tratará tanto de eliminarlas o contrarrestarlas, si no de entender cómo pueden afectar a las personas a nivel emocional.

Los estudiantes harán una búsqueda por grupos de ideas preconcebidas que se pueden tener en torno a diferentes grupos o personas de nuestra sociedad. Por ejemplo, el tratar a todos las personas gitanas de ladrones. Los estudiantes deberán hipotetizar cuáles pueden ser las repercusiones que dichas ideas pueden acarrear con el paso del tiempo e intentar ponerse en el lugar del otro, trabajando la empatía una vez más, y procurando descubrir los sentimientos que les generan.

Una vez ha concluido este proceso de reflexión basado en las ideas encontradas, los estudiantes compartirán sus ideas y los otros compañeros podrán aportar sus propias ideas. Durante este proceso de diálogo pueden enfrentarse posiciones opuestas o contradictorias que pueden ser mediadas por el tutor y en cuyo caso deberán finalizar siempre con una conclusión positiva y respetuosa respecto al otro. Igualmente, los estudiantes compartirán sus impresiones al finalizar la sesión.

6. ***¿Quién soy?***: Esta actividad de carácter más íntimo y, por tanto, será realizada de forma individualizada. No será de obligatoria corrección, preservando así la intimidad de todos los estudiantes. Esta actividad, aunque iniciará en esta sesión, se mantendrá a lo largo del curso, convirtiendo el material que aquí se inicia como una herramienta de diálogo y aceptación con uno mismo. El objetivo será que cada alumno, a lo largo del tiempo vaya descubriendo poco a poco cómo se siente e identifica.

Los estudiantes se harán (o se les entregará) un cuaderno en el que podrán iniciar su proyecto de reflexión. Iniciarán con una pequeña redacción en la que expliquen quiénes son, cómo se sienten en los términos que ellos consideren, aportando la información que únicamente ellos quieren expresar. De nuevo se les hará saber que la información contenida en el cuaderno es privada y, en ningún momento, se compartirán con nadie si no lo desean. A lo largo del tiempo, usarán ese cuaderno para expresar toda situación o acontecimiento que les haga reflexionar y que pueda haber cambiado algo en ellos.

Al finalizar el curso, se les invitará a que escriban de nuevo la redacción de quiénes son, estableciendo una comparativa con las diferencias que han desarrollado a lo largo de ese tiempo. De esta forma, se les invita a pensar que todas las personas pueden cambiar y que deben aceptarse en cualquier momento de su vida, independientemente de lo mucho que puedan cambiar. La aceptación es el primer paso para el amor mutuo o cambiar aquello con lo que no están de acuerdo.

3º TRIMESTRE

7. ***Conciliación***: Para esta sesión, partiremos de la información que adquirimos sobre los estudiantes y sus formas de resolución de conflictos. Esta sesión será de

carácter magistral principalmente, ya que tendrá por objetivo que los estudiantes adquieran el procedimiento por el cual un problema puede resolverse por Conciliación. Este método es explicado por Bárbara Porro en su libro *La Resolución de Conflictos*.

Establece al estudiante como conciliador de un conflicto entre compañeros, un mediador a lo largo de los seis pasos planteados. En primer lugar, un momento de calma en el que se detiene la acción, es el momento en el que se establece cómo se manejará la situación. En segundo lugar, ambas partes hablan acerca del problema, escuchándose y respetando el turno de palabra. A continuación, se plantea la problemática real y se realiza una proposición de soluciones. Entre ambas partes se elige la idea que más gusta a ambos y se traza un plan de acción, con consecuencias y el cual será llevado a la práctica.

Es un buen modelo que aplicar, especialmente cuando los alumnos carecen de la habilidad necesaria para resolver conflictos de forma independiente. Sin embargo, es necesaria una pequeña formación para que un estudiante pueda ser conciliador, la cual puede ofrecerse a los estudiantes que deseen serlo en sus respectivas aulas.

8. **Aplicación del método de conciliación:** En la segunda sesión, los estudiantes llevarán a la práctica el método que se les propuso anteriormente. O bien a través de apuntes o bien con una pequeña guía ofrecida por el tutor o tutora, los estudiantes deberán resolver una situación con el modelo explicado. Las situaciones pueden ser inventadas por los estudiantes o propuestas por el tutor o tutora.

Cada grupo se hará cargo de una situación y deberán asignarse los roles que toman parte en dicho caso. Una vez asignados, interpretarán entre ellos la situación, tomando notas de las ideas y eventos que van tomando lugar. Escribirán la base del problema, así como las posibles soluciones y aquella por la que finalmente se han decidido. Tras ello, realizarán unas breves conclusiones que expongan las consecuencias que dicha solución ha provocado.

Finalizará la sesión con una exposición por grupos de toda esta información, pudiendo tomar parte y debatir si era la mejor solución, si hubiera otra posible o incluso si hubiese una propuesta que no se ha tenido en cuenta. Se invita a los

estudiantes a que utilicen este método en los problemas que pudiesen surgir en su día a día en el centro escolar.

9. **Otros métodos:** Como se ha dicho con anterioridad, el método aquí propuesto es una primera posibilidad, no siendo la única opción viable y existiendo otras metodologías igualmente aplicables. En esta sesión se trabajará sobre esta base, en la búsqueda de otros métodos de resolución de problemas y conflictos que los estudiantes puedan usar en su día a día tanto en el centro como en su casa.

Por grupos, se llevará a cabo una pequeña investigación, en la que cada uno se hace cargo de una forma de resolver problemas. No se trata tanto de redactar la información que encuentren, si no de la elaboración de una guía que puedan utilizar y consultar en cualquier momento para ampliar las herramientas disponibles. Dichas guías pueden elaborarse en un documento Word y compartirse en un Drive común a toda la clase.

5.3.4. 3º de Educación Secundaria Obligatoria

En el tercer curso de ESO, focalizaremos la atención en la identidad de género, abandonando así la temática de orientaciones sexuales que se han ido tratando en cursos anteriores. En este ámbito, no solo se intentará explicar a los estudiantes lo que significa ser trans o declararse de género no binario, sino que además se hará un recorrido por la evolución histórica de los derechos LGTB. Podemos decir que el objetivo principal en este ámbito será el de aumentar la concienciación respecto al género y entender la evolución histórica del colectivo LGTB.

En el ámbito de la educación emocional estaremos focalizados en la autoestima y la percepción personal y ajena. De esta forma, se establecerá como objetivo que la percepción que los estudiantes tienen de sí mismos aumente, favoreciendo también el aumento de autoestima entre sus compañeros. Esto creará un mejor clima de aula, al propiciar conductas amables y respetuosas entre los estudiantes.

En el ámbito de la resolución de problemas, seguiremos una línea similar a la de 2º de ESO, enseñando un segundo método de resolución de problemas, la mediación. Se seguirá un camino similar, mezclando una parte más teórica junto con una parte práctica en la que los estudiantes puedan poner en práctica lo aprendido. Como objetivo, se establece el aumentar las herramientas y competencias de los estudiantes respecto a la resolución pacífica de conflictos para la mejora de la convivencia escolar y social.

1º TRIMESTRE

1. ***La Chica Danesa:*** Como va siendo común en este plan de intervención, iniciaremos nuevamente con una película que nos permita entrar en la temática que se trabajará durante el resto del curso. Para este curso, se ha seleccionado la película *La Chica Danesa*, basada en la vida de Lili Elbe, la primera persona en ser sometida a una operación de cambio de sexo.

El film nos narra la historia de esta artista que inició una ruptura con lo socialmente aceptado. Después de que Gerda Wegener le pida a su marido, Einar Wegener, que posee en sustitución de una modelo que llegaba tarde, Einar comienza a identificarse como mujer. Desde aquel momento, comienza a vivir como Lili Elbe, dejando atrás su vida en Copenhague y trasladándose a París. Pasado un tiempo y tras diversos episodios de malestar psicológico, se le recomienda a Lili una operación de reasignación de sexo. Sin embargo, las complicaciones acaban con la vida de Lili. Esta película no solo nos habla de uno de los grandes avances a nivel de derechos y libertades del colectivo LGTBI (autodeterminación de género), si no que lida con el problema del acoso, la aceptación persona y la percepción.

Finalizado el visionado de la película, se llevará a cabo un diálogo guiado por el tutor o tutora. Durante esta charla se intentarán abordar temas como lo que los alumnos saben acerca de la transexualidad, opiniones acerca del avance del colectivo LGTB en la sociedad y la problemática que supone el no aceptarse a uno mismo. Todo ello, partiendo de lo que saben, como introducción a lo que verán en sesiones posteriores.

2. ***Rompiendo el esquema binario:*** En la segunda sesión de este curso se intentará comenzar a romper el esquema binario impuesto por la sociedad. El esquema binario hace referencia a la clasificación tradicional de géneros de hombre y mujer. La existencia y perpetuación de esta clasificación hace que otras identidades como trans, género no binario o *gender-fluid* sean más difíciles de visibilizar.

Para ello, se invitará al centro a miembros de la asociación SOMOS, una de las asociaciones LGTB más importantes de Aragón. Esta asociación ofrece a los centros educativos diferentes dinámicas, charlas o talleres. En este caso, se optaría

por un taller destinado a la concienciación respecto a la realidad trans a través de la educación en conceptos e historias por parte de expertos en la materia. Pediremos que en este taller también se incluya la realidad intersexual, obviada en la mayoría de las charlas y en el tratamiento de información referente al colectivo LGTBI.

3. ***Evolución histórica de los derechos LGTBI:*** Finalizaremos el trimestre realizando una línea temporal de los derechos LGTBI, para ser conscientes de cuánto trabajo y tiempo se ha tardado en alcanzar la mayoría de las libertades de las que las personas de este colectivo gozan hoy en día.

Para ello, se dividirá al aula por grupos, asignándole a cada uno de ellos un periodo temporal. Aunque se busca una evolución global, a grandes rasgos, con los mayores hitos a nivel mundial, se puede trabajar igualmente en España concretamente. Los estudiantes dispondrán de un tiempo para investigar, mientras el tutor o tutora establece una línea con las fechas que marcan el inicio y final de las décadas y sobre las que los estudiantes colocarán la información. Todo lo investigado quedará reflejado en tarjetones en los que inscribirán la fecha, un título del evento y una breve explicación.

Conforme vayan creando estos tarjetones, se irán colocando sobre la línea temporal, situada en el pasillo. De esta forma, todos los estudiantes podrán disfrutar de este avance histórico realizado de forma visual.

2º TRIMESTRE

4. ***Percepción y autopercepción:*** Esta sesión girará en torno a dos preguntas: *¿Qué ven los demás en mí?* Y *¿Qué veo yo en mí mismo?* Conocer lo que los estudiantes piensan sobre sí mismos y la forma en la que no solo se perciben a sí mismos, si no en la que además se perciben a los demás, puede ayudar a comprender las dinámicas de aula y mejorar las relaciones entre ellos.

En la primera parte de la sesión, llevaremos a cabo actividades que tengan que ver con los estudiantes respecto a sí mismos. Primero les pediremos a los estudiantes que escriban tres cosas malas sobre ellos y después, deberán escribir tres cosas buenas sobre ellos mismos. Se compartirán los resultados y se reflexionará sobre

cuál ha sido más difícil de escribir, siendo probablemente los aspectos positivos sobre uno mismo.

La segunda parte de la sesión será similar. En esta ocasión, los estudiantes se irán moviendo por el aula, llevando un folio en blanco pegado a sus espaldas. Los estudiantes llevarán también un bolígrafo, para poder escribir en el folio de los demás aspectos positivos que ven en esas personas. Cuando el tiempo acabe, volverán a sus sitios y podrán leer las palabras que sus compañeros han escrito. Se reflexionará sobre si las palabras coinciden y si han identificado características que tal vez ellos mismos no hayan detectado.

5. **Impulsando la autoestima:** En esta sesión también trabajaremos sobre dinámicas que puedan favorecer y aumentar la autoestima de los estudiantes. Se propondrán una serie de actividades para realizar en el aula, incluyendo una jornada que se llevará a cabo en una fecha establecida entre los docentes y el alumnado del grupo.

La primera dinámica que se llevará a cabo será un juego denominado *El ovillo de lana*. En esta dinámica, se divide la clase por grupos, teniendo que pasarse los miembros un ovillo de lana. Cada vez que le pasen el ovillo a un compañero, deben decir una cualidad positiva de ellos. Para deshacer el entramado creado, deberán decir algo positivo de sí mismos antes de pasarlo. La segunda dinámica será la *Silla Caliente*, en la cual un alumno se sienta con los ojos tapados y espera a que todos sus compañeros le digan al oído una cualidad positiva. Finalizaremos con la actividad ¡Véndete!, en la que deberán crear un anuncio con el que venderse frente al resto de sus compañeros.

La actividad que dará fin a esta sesión será el establecimiento de una jornada en la cual los estudiantes enseñen a los demás a hacer algo que a ellos se les da bien. Dicha actividad, al requerir de un espacio amplio y más tiempo, se programará en algún punto futuro dentro del calendario escolar.

6. **Buzón de aula:** Esta actividad, aunque dará inicio en una sesión, se pretende que pueda extenderse a lo largo de todo el curso. Es una actividad simple que consiste en la creación de un buzón en el aula donde los estudiantes puedan mandar notas con mensajes positivos al resto de compañeros de su aula. Cualquier nota con mensajes ofensivos, serán retirados y en caso de que se reitere esta actitud, tendrá lugar una intervención extraordinaria con los estudiantes.

Se plantea que, en la primera sesión, el tutor o tutora pueda explicar la dinámica de este buzón de aula. Seguidamente, se pedirá a los estudiantes que hagan una prueba, escribiendo una nota a varias personas del aula. Posteriormente, se leerán y se compartirán con los estudiantes del aula. Se espera que la creación de este recurso favorezca el clima positivo de aula.

3º TRIMESTRE

7. ***La Mediación:*** Torrego propone una forma de resolver conflictos, similar a la conciliación. En este caso, nos referimos a la mediación y que se encuentra orientada especialmente a la resolución de problemas que puedan surgir en un centro escolar. Esta mediación se compone de diferentes fases que serán explicadas de manera magistral por el profesor a los estudiantes, quienes tomarán nota de estos.

En primer lugar, se da una fase de premediación, donde se propicia el acceso a la mediación. En segundo lugar, se debe crear confianza entre el mediador y los involucrados, explicando cómo va a ser el proceso. Entonces se da comienzo con la fase de exposición, en el que las partes explican lo sucedido. Los mediadores confirman lo propuesto por ambas partes, identificando el conflicto y asegurándose qué temas deben ser tratados. Las partes proponen diferentes soluciones con ayuda de los mediadores, con quienes finalmente firmarán un acuerdo por el que se comprometen a cumplir con la solución propuesta.

Aseguraremos finalmente que se haya entendido todo el proceso y se solucionarán aquellas dudas que puedan haber surgido entre los estudiantes.

8. ***Role Playing:*** En la segunda sesión se pondrá en práctica los pasos previstos por el proceso de mediación. Se plantea esta parte práctica para asegurar que los estudiantes han comprendido en qué consiste el sistema e identificar aquellos aspectos que pueden suscitar más dudas o dificultades.

De forma similar a cómo se plantea las sesiones del curso anterior, se dividirá a la clase por grupos y se le entregará a cada grupo un caso o problemática que es susceptible de ser resuelta a través de este método. Los alumnos dispondrán de la sesión para llevar a cabo una actuación de dichas situaciones, estableciendo las dudas y dificultades que han podido encontrar en el proceso.

La última parte de la sesión se dedicará a resolver dudas y compartir inquietudes u opiniones acerca de la mediación. Pueden exponer por qué creen que es una buena metodología o de qué forma pueden usarla en la resolución de problemas de aula.

9. **Reflexión final:** En este tercer curso finaliza las sesiones relacionadas con resolución de problemas, por lo que se les pedirá a los estudiantes feedback acerca de los tres cursos en los que han trabajado esta temática. Podrán compartir opiniones acerca de las estrategias aprendidas, saber si las han puesto en funcionamiento y si les han servido en su vida diaria.

También se les preguntará por formas en las que pueden incluir todo lo aprendido en la vida diaria del centro, buscando una forma de aplicar de forma general todas las estrategias en el centro. Con los consejos y opiniones de los estudiantes, se llevarán modificaciones necesarias en el plan de intervención de cara a futuros cursos.

5.3.5. 4º de Educación Secundaria Obligatoria

Este último curso de Educación Obligatoria supondrá el final de la intervención desde la Tutoría. Para 4º de Educación Secundaria, empezaremos el curso con la lectura de la obra Heartstopper, que servirá como recapitulación de todo lo visto en cursos anteriores y permitirá a los estudiantes acercarse a problemáticas ligadas a situaciones del colectivo. Para este primer trimestre se tiene por objetivo expresar y/o entender y ayudar a cubrir las necesidades emocionales que tienen las personas del colectivo LGTBI.

Para el segundo trimestre, finalizaremos el módulo de educación emocional a través de la gestión de situaciones complicadas, tales como pérdidas o eventos que puedan desencadenar emociones intensas que repercutan en el desarrollo normal del día a día. Como objetivo de este segundo trimestre, tendremos por objetivo el desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes hacer frente a dichas situaciones y aumentar sus competencias en gestión emocional.

Finalizará el curso con un segundo módulo centrando en el colectivo LGTBI, atendiendo esta vez a las personas bisexuales, una realidad que habrá sido introducida en el 1º Trimestre. El objetivo no solo girará en torno a conocer la realidad de esta parte del colectivo si no a reflexionar y mejorar la capacidad de relacionarse de los estudiantes en el ámbito amoroso. Haremos referencia a las situaciones de toxicidad y maltrato en

relaciones, así como en la seguridad en el ámbito sexual, desde un punto de vista inclusivo.

1º TRIMESTRE

1. ***Heartstopper (Prelectura)***: Heartstopper es una saga literaria de gran éxito actualmente gracias a la adaptación televisiva realizada por Netflix. Tanto la novela gráfica como la serie nos relata la historia de Nick y Charlie, dos estudiantes de una escuela secundaria que, tras conocerse el primer día de curso, comienzan a enamorarse. Esta saga no solo nos habla de las relaciones sentimentales, si no de problemas graves como la homofobia y la transfobia, los problemas psicológicos en la adolescencia y la importancia de mantenerse fiel a uno mismo.

Todas las sesiones irán guionizadas gracias al *Teaching Pack* creado por la autora de los libros, Alice Oseman, y que pretende mejorar la inclusión del colectivo LGTBI en las escuelas a través de su obra. La primera sesión se dividirá en dos partes. En primer lugar, encontramos unas preguntas de reflexión que nos permitirán rememorar información trabajada en cursos anteriores. La segunda parte irá dirigida al trabajo en grupo, asignándole a cada uno una temática sobre la que deben reflexionar (La literatura como medio de concienciación, desafíos de la comunidad LGTBI y la importancia de la terminología para la descripción de miembros del colectivo).

Tras este periodo de prelectura, se asignará un tiempo limitado fuera del aula para la lectura del Volumen 1. Se selecciona este material por encontrarse también en plataformas digitales gratuitas, tales como Webtoon.

2. ***Heartstopper Volumen 1 – Dos Chicos se conocen***: El primer tomo nos narra el inicio de la relación entre Charlie y Nick, sobre cómo se conocen y comienzan a enamorarse. Este tomo nos narra hechos difíciles como la tormentosa relación de Charlie con Ben o el bullying homofóbico al que Charlie tuvo que hacer frente en el pasado.

En esta sesión llevaremos a cabo 3 actividades. La primera de ellas será la resolución de una serie de preguntas para asegurar que se ha comprendido la historia. Así mismo, estas preguntas que serán resueltas en gran grupo (toda la

clase) también invitan a la reflexión sobre hechos, eventos y actitudes que se han ido estudiando en cursos anteriores. La segunda actividad será llevada a cabo en grupos pequeños. Esta versará sobre los personajes de Charlie, Nick y Ben, cada miembro del grupo se pondrá en el papel de cada uno de los personajes y deberán responder a preguntas formuladas por sus compañeros en torno a sus sentimientos, motivaciones, comportamientos o preocupaciones.

Finalizaremos la sesión con una actividad que permite la reflexión de los estudiantes acerca del impacto de las redes sociales en los adolescentes, especialmente los pertenecientes al colectivo LGTBI. Para ello, deberán buscar formas o funciones de las principales redes sociales que conozcan y cómo pueden ser usadas para que sean positivas o negativas.

3. ***Heartstopper Volumen 2 – Mi Persona Favorita***: El segundo tomo de Heartstopper nos acerca al desarrollo de la relación entre Charlie y Nick hasta que se declaran novios oficialmente. Por un lado, Charlie deberá lidiar con los fantasmas del pasado al ser acosado por sus compañeros de instituto. Por otro lado, Nick deberá hacer frente a la incertidumbre y dudas que le produce su propia sexualidad, llevando a cabo un proceso de búsqueda de uno mismo.

Al igual que en la sesión anterior, llevaremos al inicio una serie de actividades que nos permitirán asegurar que los estudiantes han entendido la lectura y que permite reflexionar sobre algunos aspectos vistos en la novela gráfica. Esta sesión irá acompañada de una única actividad que permitirá reflexionar acerca de lo que significa salir del armario.

Por parejas, los estudiantes deberán comenzar a hablar acerca de la confusión y los sentimientos que salir del armario debe suscitar en los estudiantes. Este proceso de reflexión se verá reflejado en la creación de una página que pueda ser incluida en el cómic y que refleje las emociones y sentimientos que se dan durante una situación como la descrita.

2º TRIMESTRE

4. ***Situaciones y emociones difíciles***: Durante esta primera sesión referida a educación emocional, haremos reflexionar a los estudiantes sobre los malos

momentos que podemos pasar en nuestra vida, cómo se puede expresar y cómo podemos ayudar a personas que se encuentran en esta situación.

En la primera parte, les preguntaremos a los estudiantes acerca de los buenos momentos que han vivido en esa semana, ya sean por pequeñas alegrías o por grandes eventos. Cuando han finalizado, les preguntamos por los momentos más duros o donde han podido pasarlo peor. Lo más probable es que de estas últimas situaciones, no quieran hablar y, si lo hacen, será mucho menor. El tutor o tutora les pregunta sobre qué les ha resultado más difícil.

Les pediremos entonces que piensen en una situación dura que hayan tenido que atravesar en los últimos meses y preguntamos si han pedido ayuda y, de hacerlo, si alguien los ayudó y cómo lo hizo. Esto inducirá a una conversación sobre por qué se producen tantas dificultades a la hora de expresar lo que nos sienta mal y buscaremos formas en las que poder ayudar, siempre desde el respeto y atendiendo de la necesidad de cada persona.

5. **Registro situaciones complejas:** Esta actividad será de carácter trimestral o anual, aunque será llevado a cabo en esta sesión a modo de ejemplo y ayuda para el resto del curso. Los estudiantes recibirán una hoja de ejemplo de cómo pueden llevar a cabo un registro de las situaciones difíciles que se plantean en su día a día.

En este registro detallarán datos como la fecha en la que sucedió, lo que sucedió y las emociones que desencadenó en ellos. A continuación, explicarán en este folio si pidieron ayuda y de hacerlo, quién los ayudó y cuál fue la solución a la que llegaron para minar el impacto que tuviese ese evento en sus vidas. Se puede partir de una situación de ejemplo hecha por toda la clase y en la que, entre todos, lleguen a una resolución de este.

Este registro puede ser revisado de forma periódica, de forma que, si algún estudiante necesita ayuda para un problema que esté afectándole, pueda ser resuelto. Este análisis del registro puede ser llevado a cabo en grupos de confianza, conformados por estudiantes que sí se conocen y en los que hay cierta complicidad.

6. **Llegando a una solución:** En esta última sesión trabajaremos sobre la expresión de nuestros problemas y cómo debemos pedir ayuda, así como nuestras

preferencias a la hora de que nos ayuden. Esta sea quizás la sesión más difícil, debido a que hablar de nuestros problemas es un proceso duro y, quizás no se quiera compartir por el dolor que suscitan. Para ello, trabajaremos en los denominados grupos de confianza.

Cada miembro expresará un problema que han tenido para, posteriormente ofrecerles una guía que les permita reformular ese problema. El objetivo es que eliminen, dentro de lo posible, la carga negativa que implica el problema y abrir la puerta a posibles soluciones. Una vez reformulado, todos los miembros del grupo se ayudan entre ellos, hablando de forma individual y expresando cómo les gustaría recibir la ayuda. Por ejemplo, hay quien necesitará que le ofrezcan una solución al ser incapaces de ver más allá del problema y otros que tal vez tengan varias soluciones y necesite a alguien que le ayude a ver las consecuencias de estas.

Finalizaremos la sesión con una evaluación para saber si el módulo de educación emocional ha mejorado en algo la gestión de sus sentimientos y ha mejorado el ambiente en el centro escolar.

3º TRIMESTRE

7. ***El Sexo de los Ángeles***: Esta película española nos permitirá inducir el tema de las relaciones amorosas en la juventud y el tema de la bisexualidad. En esta cinta, una pareja deberá hacer frente a la gestión de su propia relación cuando conozcan a Rai, un joven que despierta la pasión de ambos y que llevará al límite su propia estabilidad como pareja.

La sesión continuará tras el visionado del film, llevando a cabo una rutina de reflexión acerca de lo que nos ha enseñado la película y aquellos aspectos a destacar. Enfatizaremos el tema de las relaciones sentimentales, al ser las dos últimas sesiones que veremos en este curso.

8. ***Relaciones y adolescentes***: Para tratar el tema de las relaciones, contactaremos con una psicóloga o recurso especializado que hable de las relaciones durante la adolescencia y las formas en la que los estudiantes pueden detectar cuándo están insertos en una. Algunos recursos como Cruz Roja ofrecen charlas de este tipo para los centros educativos.

9. **Relaciones Dblemente Sanas:** Este tema se encontrará inserto dentro de los programas de Promoción de la Salud sexual y afectiva del Gobierno de Aragón. Centros como el Instituto Aragonés de la Juventud o el Instituto Aragonés de la Mujer ofrecen charlas y talleres sobre este ámbito. Se solicitará un taller para estos estudiantes, preguntando también por un apartado de Salud sexual dentro del colectivo LGTBI, al dejarse normalmente de lado en este tipo de talleres.

5.3.6. Intervención con docentes y familias

En el caso de docentes y familias del centro, realizaremos una intervención de carácter trimestral, con un taller o sesión por trimestre acerca de una problemática concreta. Mientras que con los docentes el objetivo será mejorar sus competencias en prevención del acoso escolar y de inclusión de estudiantes LGTBI, con los padres focalizaremos el objetivo principal en la mejora de la comunicación con sus hijos. También se pretende aumentar la concienciación de las familias, favoreciendo la aceptación en caso de que sus hijos pertenezcan al colectivo.

INTERVENCIÓN CON DOCENTES

- **La Realidad LGTBI:** La primera sesión en la que intervendremos con los profesores girará en torno al colectivo LGTBI, ampliando así el conocimiento que tienen respecto a este grupo. Si los profesores están bien informados, será más fácil que puedan incluir a este estudiantado en el centro y adaptar también el contenido de sus materias para hacerlo más inclusivo.

Se llevarán a cabo a través de charlas y talleres a lo largo del primer trimestre donde, a través de expertos, se aumentará su competencia en los puntos anteriormente expuestos.

- **Acoso escolar, plan de acción:** La segunda intervención que tendrá lugar a lo largo del segundo trimestre versará sobre el bullying o acoso escolar. El objetivo principal es que los profesores desarrollen las habilidades necesarias para poder prevenir el acoso escolar y, en caso de encontrar un caso, saber qué pasos se deben seguir para activar el protocolo en caso de acoso escolar. Serán necesarias un mínimo de dos sesiones, pudiendo ampliarse en necesidad de requerir más tiempo.

La primera parte tratará sobre qué es el acoso escolar, la tipología de este y las principales razones por las que un estudiante puede convertirse en acosador o

víctima. En esta primera parte también tomarán parte psicólogos voluntarios que expliquen cómo los docentes pueden acercarse a estos estudiantes y apoyarles. La segunda parte tendrá un carácter más legal, girando en torno a los procedimientos existentes en Aragón para la resolución de casos de bullying. Igualmente, se mostrarán los programas que pueden utilizarse para la prevención del acoso escolar en el centro.

- **Suicidio adolescente:** En el último trimestre se focalizará la atención en el suicidio adolescente. Se enseñará a los profesores a detectar las señales de aviso o alerta que nos pueden indicar que un adolescente puede estar teniendo pensamientos suicidas o se encuentra en algún punto del proceso de ideación suicida.

Estos talleres serán llevados a cabo por psicólogos juveniles que puedan ampliar la información sobre esta problemática. Al igual que en el taller anterior, por un lado, habrá que saber distinguir lo que supone la ideación suicida a nivel psicológico en adolescentes, comprendiendo cómo una persona puede llegar hasta dicho punto. La segunda parte versará en detección de personas en riesgo y cómo tratar con estas personas, tanto si se detecta en proceso, como si se detecta en el momento en el que se está provocando el acto suicida.

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

- **Un hijo dentro del armario:** El primer taller llevado a cabo en el centro para los familiares será similar al de los docentes. Se les intentará hacer saber qué es el colectivo LGTBI, lo que supone formar parte de este y saber cuál es la mejor forma de acercarse a los adolescentes que se encuentran en proceso de autodescubrimiento personal.

Serán dos sesiones, un primer taller en el que se explique qué es el colectivo LGTBI y hacerles comprender la situación legal y social que existe en el momento actual. La segunda tratará sobre el acercamiento y apoyo a los hijos e hijas LGTBI, otorgándoles herramientas para que los jóvenes se sientan protegidos y aceptados.

- **Acoso y depresión en casa:** De forma similar a lo visto anteriormente, se procurará que los padres y madres aprendan a detectar las señales de alerta que

adviertan que su hijo pueda estar siendo acosado o esté sufriendo un trastorno por depresión.

Se organizará en torno a dos sesiones, una primera en la que se expidite qué es el acoso y la tipología, así como las formas adecuadas de tratar el tema sin que sus hijos puedan sentirse azorados por la situación. Por otro lado, una segunda sesión versará sobre la depresión, dando a conocer recursos a los que acudir y entregando pautas que puedan ayudarles a mostrar su apoyo y comprensión a los hijos que se encuentren o estén en riesgo de sufrir una depresión.

- **Comunícate:** Una última sesión es planeada para las familias, de forma que puedan mejorar los canales de comunicación existentes entre ellos y sus hijos. Se dará a entender qué supone la adolescencia para sus hijos y cuál debe su rol dentro de su desarrollo y transición hacia la vida adulta. Se tratarán temas como la negociación, el establecimiento de normas y límites pautadas por ambas partes y cómo pueden formar parte de la vida de sus hijos.

5.3.7. Otras actuaciones

De forma complementaria, llevaremos a cabo en el centro educativo un plan de Hermanos Mayores, programas que en diversos centros se ha mostrado como una mejora a la convivencia del centro escolar. Los hermanos mayores serán los estudiantes de Bachillerato, siendo de carácter voluntario y requiriendo de una pequeña formación para poder desempeñar la función de Hermanos Mayores. Esta figura se centra como un paso intermedio entre el Comité de Convivencia y los estudiantes. En caso de que existan problemas entre estudiantes que requieran de intervención, pero los estudiantes no sientan confianza con sus profesores, pueden acercarse a estas figuras para pedir ayuda. Estos guiarán al estudiante y le ayudarán a pedir ayuda para solucionar el problema.

Igualmente, los hermanos mayores deberán dar parte al comité de convivencia de cualquier problemática que puedan observar, a fin de que pueda existir un seguimiento del problema. Pueden situarse como un elemento preventivo que ayudará a los profesores a controlar un problema que, en muchas ocasiones, puede pasar desapercibido para los docentes, al no estar en todo momento con sus alumnos.

Finalmente, se pedirá una revisión del protocolo de actuación para saber si se puede establecer o es pertinente un protocolo concreto para los casos de acoso por ser parte del colectivo LGTBI. Igualmente, los documentos de centro deberán ser revisados para

hacerlos más inclusivos, incluyendo las programaciones didácticas de los diferentes departamentos, haciendo así real la inclusión del estudiantado LGTBI en el centro.

5.4. Evaluación de la propuesta

5.4.1. Evaluación Inicial

Previo al comienzo de la puesta en práctica de este plan de intervención, se recomienda hacer una evaluación inicial de la problemática del centro. No solo se deben tener en cuenta los datos estadísticos que indiquen la presencia o no de casos de bullying LGTBI-fobo si no también del conocimiento que los estudiantes presentes. Se hace referencia al uso de términos adecuados, conciencia de la problemática que gira en torno a dicho colectivo, etc. Se considera de vital importancia saber en qué punto se encuentran estos estudiantes porque todo proceso de concienciación y sensibilización inicia por una base teórica sobre la que sustentar la intervención.

En lo referente a datos estadísticos sobre la presencia o no de estudiantado acosado por las causas que se han ido citando a lo largo de este trabajo, podemos partir principalmente de los datos recogidos por el Comité de Convivencia. En el centro de referencia y, en referencia a la legislación pertinente, este comité se reúne de forma semanal, recogiendo en acta todo problema o transgresión que afecta a la convivencia pacífica en el centro. También a la resolución de dichos conflictos, ya sea por iniciativa propia del estudiante o por mediación de algún docente, quedan recogidos en dichas actas.

Se puede realizar un primer estudio de estas actas, estableciendo un porcentaje de casos de bullying por cuestiones LGTBI-fóbicas y la forma en la que se resolvieron. Se partirían de los datos del curso anterior para compararlos al finalizar el plan de intervención, al finalizar el curso actual. De forma complementaria a estos datos estadísticos, se pueden realizar cuestionarios de carácter cualitativo a los estudiantes del centro educativo para que ellos mismos valoren la aceptación e inclusión del estudiantado LGTBI en el instituto. Estos cuestionarios también serán repartidos entre el personal docente, haciendo referencia en este caso a medidas que ellos han tomado o pueden tomar para mejorar la inclusión en el centro.

Por otro lado, debemos tener en cuenta los conocimientos que los estudiantes poseen sobre esta temática. Para ello, en vez de realizar una prueba teórica similar a un examen o prueba estandarizada, podemos hacerlo de forma dinámica al comienzo del curso en una sesión de tutoría. A través de juegos como Kahoot o Trivial o con dinámicas

cooperativas como el Folio Caótico, Folio Giratorio o Lluvia de Ideas. Al finalizar la sesión en cada uno de los cursos en los que se llevará a cabo el plan de intervención, se remitirá un breve informe (Anexo 3) por parte del tutor al Orientador del centro para adaptar el plan al nivel de cada grupo, en base a su conocimiento.

Esta evaluación inicial servirá para establecer un punto de partida sobre el que poder realizar modificaciones y adaptaciones al plan de intervención aquí planteado, pudiendo ajustarlo a la realidad de cada grupo y así extraer el máximo potencial de la intervención. Por otro lado, también nos servirá como una referencia inicial con el que comparar los resultados finales obtenidos, sabiendo así si el plan de verdad ha mejorado la situación en el centro o no.

5.4.2. Evaluación Final

Para la evaluación final, realizaremos una valoración cuantitativa siguiendo las líneas establecidas en el subapartado anterior. Por un lado, la comparativa de los datos obtenidos a través del Comité de Convivencia el curso pasado y los datos obtenidos al finalizar el plan y el curso. En caso de que estos datos sean más bajos, se considerará que el plan ha tenido un impacto real y que ha servido para mejorar la situación en el centro.

También se volverá a preguntar a los estudiantes al finalizar el curso por aquellos conceptos y conocimientos que han ido adquiriendo a través del proyecto de innovación. Si el proceso ha generado más conocimiento, se verá reflejado en una comparativa con los informes realizados por los tutores al comenzar el curso (realizados tal y como se indica en el apartado anterior) y al finalizar. Igualmente, si la concienciación y el conocimiento es mayor, es probable que el respeto sea mayor y, por tanto, se vería igualmente reflejado en el Comité de Convivencia.

Finalmente, les pediremos a los estudiantes y tutores que hayan tomado parte en este plan de intervención que ofrezcan un feedback cualitativo al Departamento de Orientación. Con todos los comentarios, opiniones y evaluaciones que realicen ambas partes al finalizar el plan de intervención, se realizarán las modificaciones y cambios necesarios de cara al curso siguiente. Estos comentarios también pueden ser realizados a lo largo del curso, contemplándose la necesidad de realizar cambios a lo largo del curso sobre el plan establecido.

5.4.3. Pruebas Estandarizadas

A lo largo del curso y, si fuese necesario, se podrían utilizar pruebas estandarizadas sobre bullying o acoso escolar para detectar los casos que pudieran pasar desapercibidos. Si bien no existen pruebas concretas sobre bullying LGTBI-fóbico, estas herramientas pueden facilitar el trabajo al localizar casos que, como se ha dicho, no hayan sido observados por el profesorado o denunciados por los estudiantes del centro. En este caso, recomendamos el uso de dos pruebas, una más general que puede servir para hacer un *screening* de la situación de cada aula y otro de carácter más específico.

El primer test, *Cyberbullying: Screening* de acoso entre iguales, está diseñado como un instrumento de monitoreo rápido para conocer la presencia de acoso escolar, ya sea de forma tradicional o a través de internet y redes sociales. Puede ser utilizado no solo para localizar de forma rápida los casos de bullying, sino también para conocer otros problemas como la victimización, agresión, observación y victimización agresiva.

Por otro lado, encontramos el cuestionario AVE (Acoso y Violencia Escolar), el cual sirve para profundizar más en casos concretos. Variables tales como el índice global e intensidad de acoso, escalas de acoso, factores que puede influir en el caso y escalas clínicas y de control son contempladas por esta prueba. Es de carácter mucho más exhaustivo y puede ser utilizado para proporcionar una respuesta ajustada al caso ante el que se encuentra el orientador o docente.

Una segunda versión más breve de este cuestionario AVE puede ser utilizado de forma general, similar al cuestionario Cyberbullying, con un grupo grande de estudiantes. Tiene la misma función que este, al realizar un monitoreo de las clases en las que se aplica. Esta es la prueba TEBAE y se posiciona como una prueba que favorece también la prevención del bullying dentro de los centros escolares. Utiliza una evaluación por niveles de riesgo, distinguidos en tres grandes grupos: Sin riesgo, riesgo detectado y riesgo grave.

Se considera que el uso de estas pruebas, si bien no son específicas, también puede utilizarse para realizar un estudio de los casos de acoso LGTB-fobos entre los estudiantes. Complementarían los datos obtenidos por el Comité de Convivencia y, además, nos ayudaría a ofrecer una respuesta adaptada. De igual forma, nos permitiría saber si la propuesta de intervención en casos de acoso escolar por motivos de orientación y/o identidad sexual es beneficioso o, si, por el contrario, requiere de alguna modificación.

No obstante, debe advertirse que estas pruebas, en ningún momento pueden sustituir las entrevistas realizadas con los estudiantes. Tampoco deben opacar la especificidad de cada caso, que será siempre tenida en cuenta a la hora de llevar a cabo la propuesta de intervención aquí expuesta.

6. Conclusiones

6.1. Resultados esperados

Al no poder poner en práctica la intervención planteada, tan solo podemos llegar a imaginar cuáles son los resultados que podemos esperar de la aplicación hipotética del presente plan de intervención. Al no poder aplicarse, existen limitaciones tales como la nula información acerca de la adaptación necesaria a cada grupo, así como de la información que se debería hacer llegar a cada clase, basado en las experiencias y conocimientos previos. De igual forma, la situación legislativa que vive actualmente la educación española hace que falte información acerca de cómo será la inclusión del colectivo LGTBI en las aulas de secundaria, por lo que podrían ser necesarias posibles modificaciones.

Lo que se espera tras la aplicación es, como ya se ha dicho anteriormente, que los casos de bullying por razones de homofobia se vean reducidos en el centro. Si bien se pretende conseguir que no se llegue a dar ninguno en el instituto, podemos establecer un margen de uno o dos casos máximo en todo un curso escolar supondría una mejora. De la misma forma, la reducción de ciertas palabras y vocabulario peyorativo en base a lo observado en aulas sería una buena señal de que se va avanzando en el rumbo adecuado.

Se podría llegar a pensar que un aumento de los estudiantes que salen del armario como miembros del colectivo LGTBI es también un sinónimo de mejora y, de hecho, lo sería. Al ver los alumnos el instituto como un lugar seguro en el que su sexualidad o identidad de género no va a ser cuestionada o insultada, estos se sienten libres de expresarse. No obstante, a esta edad entran en juego otros factores como la familia, por lo que no se tendrá en cuenta este punto como una señal de mejora. De esta forma, también se pretende proteger la intimidad del estudiante y su derecho a vivir su sexualidad de la forma en la que prefiera.

Aspectos de temática emocional deberían ser abordados desde el departamento de Orientación, en coordinación con los tutores y tutoras del centro. Si bien se puede llegar a considerar que un aumento de la afluencia de estudiantes en el departamento de

Orientación podría considerarse como un mal indicativo, preferimos no tomarlo así. Si existiese dicho aumento, este sería interpretado como una mejora en la capacidad expresiva emocional de los estudiantes. El plan habría mejorado la inteligencia emocional de los estudiantes y, por tanto, se ven con la capacidad suficiente para buscar ayuda en círculos cercanos.

Finalmente, teniendo en cuenta que otro tema a abordar es la resolución de conflictos, consideraríamos que una reducción de las peleas y malentendidos entre estudiantes podría entenderse como una mejoría desde el plan de intervención. No obstante, cabe recordar que para que todos estos puntos puedan ser vistos en un futuro, será necesaria la plena participación del personal docente, así como de la facilitación de materiales y ayudas que los estudiantes necesiten para poner en práctica lo aprendido en las sesiones de tutoría.

6.2. Conclusiones

Intentar condensar todos los aprendizajes de este año de máster en un único proyecto se puede considerar un reto difícil de cumplir. Toda la teoría vista en clase y las aptitudes prácticas aprendidas en prácticas difícilmente pueden ser insertadas en el proyecto al completo, aunque considero que se ha logrado, aunque solo haya sido de forma parcial. Soy consciente de que en el tintero quedan muchas cosas que quizás he aprendido, pero no he incluido, al igual que puede que me falten recursos para abordar la futura tarea de orientador educativo. En ambos casos, tan solo puedo decir que el tiempo y la experiencia laboral podrán ayudarme a evolucionar.

La decisión de tomar el colectivo LGTBI para este proyecto, tal y como he expresado, no es un capricho y es que actualmente nos encontramos en un momento de feroz lucha por mantener derechos que ya creíamos conseguidos. Es importante educar a las nuevas generaciones en estos valores de aceptación, igualdad y respeto, a pesar de lo que muchas personas puedan llegar a decir. Soy consciente de que este plan es directo, expresando desde la primera sesión el objetivo del que partimos. Hay quien lo puede considerar intrusivo, pero teniendo en cuenta la situación actual de agresiones y asesinatos LGTBI-fobos no podemos seguir encasillados en un modelo que se limita a sugerir dichos valores y principios sutilmente en algunas asignaturas. El cambio puede prevenir desde el departamento de Orientación y así es como se plantea.

Este plan, como también se dice en diferentes ocasiones, siempre estará abierto a cambio. No solo se podrá cambiar por motivos relacionados con los propios estudiantes, quien

hoy en día pueden estar más concienciados de lo que creemos, sino también a expensas de la situación social en la que se encuentre el marco de referencia. He querido partir de un punto muy básico, tal y como se observa en las primeras sesiones, para así intentar romper con falsas creencias o prejuicios que los estudiantes pueden llegar a tener. He partido de la idea de que una base firme en terminología podrá facilitar posteriormente la asimilación de la situación social del colectivo.

Referente a este plan queda decir que, conforme se avanza en las sesiones y cursos, el asunto se vuelve más específico, razón por la cual los tutores o incluso el orientador ya no pueden intervenir. Por este motivo, en cuarto curso se pueden observar un incremento de actividades presentadas y guiadas por asociaciones o personas expertas, porque el nivel al que se quiere profundizar puede no estar alcanzado por muchos docentes. Lo mismo sucede con las sesiones para padres y tutores, al querer que alcancen un grado superior de comprensión, es preferible que las sesiones sean impartidas por un experto en la materia, que sepa resolver dudas y no caiga en desinformaciones, bulos o prejuicios.

En conclusión, considero que este proyecto ha aunado todo lo aprendido en el máster y expresar todo el conocimiento adquirido en un año, que, si bien es poco tiempo, seguirá creciendo en el ámbito laboral.

7. Referencias Bibliográficas

- Abreu, R. L., Black, W. W., Mosley, D. V., & Fedewa, A. L. (2016). LGBTQ Youth Bullying Experiences in Schools: The Role of School Counselors Within a System of Oppression. *Journal Of Creativity In Mental Health*, 11(3–4), 325–342. <https://doi.org/10.1080/15401383.2016.1214092>
- Agencia Telemadrid. (2020, 2 junio). Cuatro de cada diez alumnos LGTB han sufrido acoso escolar. Telemadrid. Recuperado 28 de marzo de 2022, de <https://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/alumnos-LGBT-sufrido-acoso-escolar-0-2068593143--20181118101439.html>
- Bakeola. (2010, 29 junio). *Fases Proceso Mediacion Torrego* [Diapositivas]. Slideshare. <https://es.slideshare.net/bakeola/fases-proceso-mediacion-torrego>
- Bauman, S. (2010). Chapter 4: Types of Cyberbullying. En *Cyberbullying : What Counselors Need to Know* (1.^a ed., pp. 53–58). American Counseling Association.
- Black, W. W., Fedewa, A. L., & González, K. A. (2012). Effects of “safe school” programs and policies on the social climate for sexual-minority youth: A review of the literature. *Journal of LGBT Youth*, 9(4), 321–339. <https://doi.org/10.1080/19361653.2012.714343>
- Cambridge University. (2014). Bullying. En *Cambridge Advanced Learner’s Dictionary* (4.^a ed.). Cambridge University Press. <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/bullying>
- Caudet Pastor, C. (2021, Julio). Suicidio en población LGTBI: factores de riesgo y de protección. Una revisión sistemática (TFM). Universidad de Valencia. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/80852/TFM%20Carlos%20Caudet%20Pastor%20.pdf?sequence=1>
- COGAM. (2014). *Dossier Informativo: Investigación Homofobia en las Aulas ¿Educamos en la diversidad afectivo-sexual?* <https://felgtb.org//wp-content/uploads/2020/05/dossier-informativo-homofobia-en-las-aulas.pdf>
- Constitución Española [Const]. Art. 14 y Art. 27. 6 de Diciembre de 1978 (España).

Decreto 188/2017, de 28 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, nº 240 del 18 de diciembre de 2017. Recuperado de: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=994406845050>

Domínguez López, F., & Manzo Chávez, M. C. (2011). Las manifestaciones del bullying en adolescentes. *Revista de Psicología (Nueva época)*, 8(17), 19–33.

Drydakis, N. (2018, 25 octubre). School-Age Bullying, Workplace Bullying and Job Satisfaction: Experiences of LGB People in Britain. *The Manchester School*, 87(4). Recuperado 20 de junio de 2022, de https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/manc.12257?casa_token=WxazufgWzSwAAAAA%3ANFOrf4Yk1H6LWaaNNVJK0s-0s7ZKNkF-Z2c4LzyXfSGJvIDBewsX6gdWVa1WSTRFVqbvnDr-gdTt

Educación 3.0. (2020). *25 recursos para fomentar la autoestima tanto en el aula como en casa*. Recuperado 22 de julio de 2022, de <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-fomentar-la-autoestima/>

Generelo, J., & Pichardo Galán, J. I. (2006). Homofobia en el sistema educativo (1.a ed.). COGAM.
https://www.researchgate.net/publication/235349407_Homofobia_en_el_sistema_educativo

Kosciw, J. G., Greytak, E. A., Palmer, N. A., & Boesen, M. J. (2014). *The 2013 National School Climate Survey: The Experiences of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Youth in Our Nation's Schools*. Gay, Lesbian & Straight Education Network. <https://www.glsen.org/research/2013-national-school-climate-survey>

La Sexta. (2016, 10 septiembre). Las alarmantes tasas de suicidio LGBTI en España: casi 50 jóvenes se quitan la vida cada año y 950 lo intentan. LaSexta. Recuperado 21 de junio de 2022, de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/alarmantes-tasas-suicidio-lgbtii-espana-casi-jovenes-quitan-vida-cada-ano-950-intentan_2016091057d420120cf2d961f2d443fd.html

Larrain, E., & Garaigordobil, M. (2020, 24 julio). El Bullying en el País Vasco: Prevalencia y Diferencias en Función del Sexo y la Orientación-Sexual. *Clínica y Salud*, 31(3), 147–153.

Ley 4/2018, de 19 de abril de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. 7 de Mayo de 2018. BOE Número 86. <https://educa.aragon.es/documents/20126/464914/1.ley4-2018Identidad.pdf/6b4fe7b1-7a29-5fb6-580c-82e812c67544?t=1574417097320>

Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial del Estado*, 7, de 11 de enero de 2019. <https://www.boe.es/eli/es-ar/1/2018/12/20/18/con>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 30 de diciembre de 2020. BOE Número 340.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. 10 de diciembre de 2013. BOE Número 295.

Martín, N., & Vela, J. A. M. (2020). Prevención del Acoso LGTfobo: Guía Educativa 2020 (2020.a ed.). COGAM.

McDermott, E., Roen, K., & Scourfield, J. (2008, 30 octubre). Avoiding shame: young LGBT people, homophobia and self-destructive behaviours. *Culture, Health & Sexuality*, 10(8). Recuperado 20 de junio de 2022, de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13691050802380974>

Ministerio de Igualdad. (2022, 27 junio). La Moncloa. 27/06/2022. Referencia del Consejo de Ministros [Consejo de Ministros/Referencias]. La Moncloa. Recuperado 28 de junio de 2022, de https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220627_cc.aspx#derechos

Orden ECD 1003 de 2018 [Departamento de Educación, Cultura y Deporte]. Por la cual se determinan las actuaciones que contribuyen a promocional la convivencia,

igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. 18 de Junio de 2018.

Orden ECD 1004 de 2018 [Departamento de Educación, Cultura y Deporte]. Por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 18 de Junio de 2018.

Oseman, A. & Shapes for Schools. (2022). *Heartstopper: Teaching Notes and Activities* (2.^a ed.). Hachette Children's Group. <https://www.hachette.co.uk/wp-content/uploads/2022/07/Heartstopper-and-Nick-and-Charlie-teaching-resources.pdf>

Porro, B. (1999). Los Pares como Conciliadores. En B. Porro (Ed.), *La Resolución de Conflictos en el Aula* (1.^a ed., pp. 87–94). Paidós Educador.

Puga López, N. (2020, 5 octubre). Una joven de 17 años se quita la vida en Galicia tras sufrir acoso por su orientación sexual. El Mundo. Recuperado 29 de marzo de 2022, de <https://www.elmundo.es/espagna/2020/10/05/5f7b44ba21efa0932c8b4628.html>

Real Academia Española. (2014). Acoso. En *Diccionario de la Lengua Española* (23.^a ed.). <https://dle.rae.es/acoso?m=form>

Redacción Médica. (2019, 22 febrero). El 24% de las muertes de jóvenes LGTB son por suicidios. Recuperado 21 de junio de 2022, de <https://www.redaccionmedica.com/secciones/psiquiatria/un-estudio-senala-al-suicidio-en-el-24-de-las-muertes-de-jovenes-lgtb-4248>

Resolución de 20 de Octubre de 2016 del Director General De Innovación, Equidad Y Participación, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual en los centros públicos y privados concertados. 20 de Octubre de 2016. Gobierno de Aragón: Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Resolución de 19 de Octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación

inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. 19 de Octubre de 2018. Gobierno de Aragón: Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Rivers, I., & Cowie, H. (2008). Bullying and Homophobia in UK Schools: A Perspective on Factors Affecting Resilience and Recovery. *Journal of Gay & Lesbian Issues in Education*, 3(4). Recuperado 9 de junio de 2022, de https://www.researchgate.net/publication/261657381_Bullying_and_Homophobia_in_UK_Schools_A_Perspective_on_Factors_Affecting_Resilience_and_Recovery

Sevillano, E. (2016, 17 marzo). *13 juegos para fomentar la autoestima en el aula*. El País. Recuperado 22 de julio de 2022, de https://elpais.com/economia/2016/03/17/actualidad/1458211539_319733.html

Tiching. (2020, 12 junio). *7 dinámicas para fortalecer la autoestima del alumnado*. El Blog de Educación y TIC. Recuperado 22 de julio de 2022, de <http://blog.tiching.com/dinamicas-fortalecer-la-autoestima/>

8. Anexos